

FORTALECIENDO EL LEGADO ANCESTRAL, CONSTRUYENDO UN FUTURO INCLUSIVO



Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
GOBIERNO MAYOR
Archivo de Fotografía 2020

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2023

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

Miryam Chamorro Caldera
Representante Legal

Manuel Jesús Mavisoy Juagibioy
Secretario General

Henry Murcillo Dagua
Revisor Fiscal

Comisiones.

Miller Gómez Figueredo
Territorio Ambiente y Catastro

Ninfa Herrera Domínguez
Mujer

Henny Arlede Gutierrez Jimenez
Derechos Humanos, víctimas y paz

Lorena Andrea Chasoy Muyui
Juventudes

Jonatan Jimenez Tovar
Salud, Alimentación y Apoyo social

Haverman Peña Caizamo
Cabildos y otras formas de Gobierno Propio Existente Actualmente en Contexto Urano

Kelly Yudiana Merchan
Gobierno Formación Política

Lucelis Babilonia
Banco de Proyectos y cooperación

Iroldo Opu Wacorizo
Educación y Tecnológica

Duberlein Yagari
Consulta Previa, Libre e informada

Braulio Manuel Domico Domico
Cultura y ciencias Ancestrales

Ramon Warrarar Ipuana
Interjurisdiccionalidad y justicia propia

Alba Cecilia Palechor
Comunicación, prensa e imagen

Oswaldo Salcedo Rodriguez
Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos

Fortaleciendo el legado ancestral, construyendo un futuro inclusivo.

Informe de gestión anual - 2023



CONTENIDO

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA _____ **4**

La Resiliencia y Logros de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una Lucha Constante por la Reivindicación de sus Derechos _____ 4

PRESENTACIÓN _____ **5**

Informe de Gestión 2023: Avances y Logros en la Protección de los Derechos Indígenas en Colombia – Gobierno Mayor _____ 5

INFORMACION GENERAL _____ **6**

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA _____ 6

Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro _____ 6

Comisión de Mujer _____ 7

Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz _____ 8

Comisión de Juventudes _____ 9

Comisión de Salud, Alimentación y Apoyo Social _____ 10

Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio Existente Actualmente en Contexto Urbano _____ 11

Comisión de Gobierno y Formación Política _____ 12

Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación _____ 13

Comisión de Educación y Tecnología _____ 14

Comisión de Consulta Previa, Libre e Informada _____ 15

Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales _____ 16

Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia _____ 17

Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen _____ 18

Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos _____ 19

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2023 _____ **20**

Gestión administrativa _____ **21**

Gestión financiera _____ **22**

Gobierno Mayor en las Regiones _____ **23**

Publicaciones Comunicaciones _____ **24**

Minería en territorio del Pueblo Emberá en el Departamento del Chocó Colombia _____ 24

Otras Publicaciones de interés _____ 25

Resultados en la ejecución de convenios _____ **26**

"Fortaleciendo Territorios Indígenas, Conservando Nuestro Futuro" CONV 001-2023 WCS _____ 26

Cumplimiento del Convenio de Fortalecimiento Organizativo de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia "Gobierno Mayor" ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR No. C-2287-2022-028 A-2023 / CONVENIO MARCO DE COOPERACION No. 2287-2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA OEI _____ 28

Mesa Permanente de Concertación para Cabildos Indígenas Urbanos: Acuerdo para el fortalecimiento de las comunidades indígenas, a través de las autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia- "Gobierno Mayor", _____ 30

Fortalecimiento para la Gobernanza de los Pueblos Indígenas desde la Ley de Origen - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. BS-079 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR – PROYECTO # 3 _____ 32

Cumplimiento de Actividades para el Fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas en la Implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 27589 DE 2023, SUSCRITO ENTRE INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR. _____ 35

Proyecto Educativo Comunitario (PEC) Dolikito Liweisi del Pueblo Mapayerri: PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES Número de Préstamo: 4902/OC-CO. Número de Contrato CO1.PCCNTR.5168728 de 2023. _____ 37

Proyecto Educativo Comunitario del Pueblo Indígena Kichwa: CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5231874 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO

DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR. _____	39	Logros y Resultados del Proyecto de Fortalecimiento de Estadísticas Vitales en los Pueblos Indígenas de Colombia: ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR Nº POB-1-00132138 .- PNUD _____	49
Proyecto Educativo Comunitario del Pueblo Indígena Wounaan: CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5239692 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR _____	40	"Conectando Culturas: La Tercera Temporada de 'Territorios y Voces Indígenas'": CONVENIO DE COLABORACIÓN No 53-2023 EN EL MARCO DEL CONTRA TO DE PRODUCCION POR ENCARGO N.º 736 DE 2023, ENTRE EL RESGUARDO NASA KIWE TEKH KSXAW - CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTADA _____	51
Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario del Pueblo Indígena Sikuni: CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5238784 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR. _____	41	"Consolidando la Justicia: Fortaleciendo el Movimiento Indígena con el Poder de la Tradición": ACTA DE ENTENDIMIENTO Nº 018 DE 2023 ENTRE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DECOLOMBIA - GOBIERNO MAYOR _____	53
Gestión Integral, Un Año de Compromiso y Éxitos: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01014652023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR _____	42	Implementación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa, Libre e Informada el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la Ley 1751 de 2015.: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1410 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR. _____	54
CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN EL MARCO DE LOS USOS Y COSTUMBRES INDIGENAS, ESTABLECIENDO LA REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO 4633 DE 2011: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1665 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR. _____	44		
"Fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas mediante el proceso de consulta y concertación de insumos normativos para la implementación de la Ley de Coordinación con el Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia": CONTRATO No. 1061 DE 2023 EN EL MARCO DEL LITERAL L DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR. _____	46		
Avances y Logros en la Implementación del Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Juventud: ACTA DE ENTENDIMIENTO CIT No. 003 DEL 2023 SUSCRITA ENTRE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA· CIT Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL AUTOPJDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA, GOBIERNO MAYOR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, No. 220-23 del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBUCA- DAPRE. _____	48		

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

La Resiliencia y Logros de los Pueblos Indígenas en Colombia: Una Lucha Constante por la Reivindicación de sus Derechos

Desde la llegada de los colonizadores europeos en 1492, los pueblos indígenas de Colombia han enfrentado una historia marcada por la opresión, el despojo de tierras y la negación de sus derechos culturales y sociales, su capacidad de resistencia y lucha ha permitido que, a lo largo de los siglos, estos pueblos no solo sobrevivan, sino que también se fortalezcan y logren importantes victorias en la reivindicación de sus derechos.

En las décadas de los sesenta y setenta, la situación de los pueblos indígenas comenzó a cambiar con la llegada del movimiento campesino liderado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), este movimiento proporcionó una plataforma para que los indígenas se organizaran y lucharan por la recuperación de sus tierras, en el departamento del Cauca, los pueblos Misak y Nasa fueron pioneros en este proceso, que luego se extendió a Nariño con la participación del pueblo Pasto y más tarde incluyó a los pueblos Kametsá e Inga del Putumayo, así como a los Koguis y Arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta, este esfuerzo conjunto llevó al gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986) a reconocer la legítima lucha indígena mediante la compra de tierras.

Un hito crucial en la historia de la reivindicación de los derechos indígenas en Colombia fue la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, esta asamblea permitió la creación de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) y estableció un nuevo marco constitucional que reconocía la diversidad étnica y cultural del país, la Constitución de 1991 fue un gran avance, ya que incluyó disposiciones específicas para la protección de los derechos territoriales, culturales y políticos de los pueblos indígenas, estableció mecanismos de participación política que permitieron a los pueblos indígenas tener representación en el Congreso y otras instituciones del Estado.

La participación política de los pueblos indígenas no estuvo exenta de desafíos. Las disputas internas y las tensiones con otros sectores sociales generaron divisiones dentro del movimiento indígena, a pesar de estas dificultades, en 2011, varias autoridades indígenas decidieron retomar el trabajo social y político en las comunidades de base, creando las Autoridades Tradicionales Indígenas de

Colombia – Gobierno Mayor, esta organización se centró en fortalecer las autoridades tradicionales y defender los derechos de las comunidades, asegurando su pervivencia física y cultural.



Los logros obtenidos por los pueblos indígenas en Colombia son significativos. Han logrado la recuperación de grandes extensiones de tierra, el reconocimiento de sus derechos ancestrales y una mayor inclusión política, conjuntamente, han establecido sistemas de gobierno autónomo que les permiten gestionar sus propios asuntos de acuerdo con sus tradiciones y normas culturales, en el ámbito internacional, los pueblos indígenas colombianos han participado activamente en foros y organizaciones que promueven los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo.

La importancia del proceso indígena en Colombia radica en su contribución a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, la lucha por la tierra, la cultura y la autonomía no solo beneficia a los pueblos indígenas, sino que también enriquece la diversidad cultural del país y fortalece su democracia, los pueblos indígenas han demostrado una resiliencia impresionante, enfrentando siglos de opresión con una determinación que sigue inspirando a las nuevas generaciones a luchar por un futuro donde todos los colombianos puedan vivir con dignidad y respeto por sus derechos.

La lucha de los pueblos indígenas en Colombia es un testimonio de resistencia y triunfo, sus logros en la reivindicación de sus derechos han sentado las bases para un futuro más equitativo y han asegurado que sus voces sean escuchadas y respetadas en todos los niveles de la sociedad, la historia de los pueblos indígenas en Colombia es de lucha, resiliencia y éxito, y su impacto seguirá siendo fundamental en la construcción del país.

PRESENTACIÓN

Informe de Gestión 2023: Avances y Logros en la Protección de los Derechos Indígenas en Colombia – Gobierno Mayor

Este informe de gestión tiene como objetivo dar cuenta de las acciones implementadas durante el año 2023 por las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, estas acciones se alinean con los mandatos de las autoridades indígenas que forman parte de nuestro proceso organizativo, y buscan establecer estrategias de fortalecimiento acorde a los principios de los pueblos indígenas, nuestro enfoque es empoderar a los resguardos, cabildos y comunidades de base, así como a sus autoridades, para encontrar soluciones a las principales problemáticas dentro y fuera de sus territorios, garantizando así la autonomía y la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas.

Las directrices políticas y organizativas establecidas por las autoridades indígenas que integran el proceso de Gobierno Mayor abarcan objetivos a corto, mediano y largo plazo, esto significa que la materialización de nuestra visión en varios temas estructurales aún está en construcción, en la elaboración de este informe se consideraron los proyectos y acciones ejecutadas en el periodo, mediante un análisis de los informes producidos en cada proyecto, identificando los principales avances en la consecución de los objetivos de nuestra organización.

Este informe también destaca los avances en la gestión ambiental que hemos logrado en diversas regiones de Colombia, mostrando cómo estas acciones han promovido cambios positivos en los contextos ambientales y sociales, enfrentando un escenario extremadamente desafiante, nos propusimos transformar las condiciones para sostener la vida por encima de todo.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia, a lo largo de sus 23 años de existencia, ha trabajado de manera continua en las regiones Andina, Pacífico y Amazonía, en la Orinoquía y el Caribe, nuestro esfuerzo ha sido constante en crear oportunidades en muchos rincones de Colombia, no solo para abordar problemas ambientales urgentes, sino también para fortalecer la gestión de la conservación de la biodiversidad y promover un desarrollo sostenible en cada territorio.

La deforestación, presente en todas las regiones del país, ha generado una crisis ambiental con efectos como la variación climática y la pérdida de biodiversidad, disminuyendo las contribuciones esenciales de la naturaleza para la vida, la

productividad, y la seguridad climática y alimentaria de las comunidades, estos efectos varían en intensidad según las condiciones socioecológicas de cada región, lo que requiere estrategias de gestión diferenciadas.

En este informe, presentamos nuestra gestión por regiones, mostrando los impactos de nuestras iniciativas desarrolladas en alianza con numerosas organizaciones locales, nacionales e internacionales nos permiten mantener nuestro enfoque y nuestra identidad como organización, dentro del marco del plan estratégico.

Además de estos indicadores, el lector encontrará otros que miden nuestra labor administrativa y financiera, durante este periodo, hemos desarrollado más de 30 proyectos que abarcan diversas acciones, como el apoyo a iniciativas comunitarias, el establecimiento de acuerdos de conservación-producción, la gestión de acciones de conservación, uso sostenible y restauración, el establecimiento de nuevas áreas protegidas y el fortalecimiento de las ya existentes, la incidencia en políticas regionales y nacionales, y el acompañamiento a empresas para lograr su neutralidad de carbono.

Cada informe de gestión busca contar los procesos, métodos y resultados de trabajo de manera amena, generando en los lectores el deseo de conocer más a fondo los logros y reflexiones de nuestra gestión ambiental y su aporte a Colombia. Para ello, utilizamos imágenes, infografías y relatos cortos que permiten tanto miradas rápidas como inmersiones más profundas, dando a conocer las múltiples iniciativas que desarrollamos en las regiones, nuestras prioridades y las alianzas que establecemos.

El objetivo de este informe es mostrar el fortalecimiento durante un año de gestión, principalmente el gobierno y el sistema normativo ancestral de los pueblos indígenas y su relación con otros gobiernos a nivel local, regional, nacional e internacional, a través de tratados y convenios, velar por las garantías para el ejercicio, desarrollo y difusión del pensamiento y derecho mayor de los pueblos indígenas, promoviendo la diversidad étnica y cultural, Al mismo tiempo, se acompaña y representa a las comunidades en temas legislativos, administrativos y jurisdiccionales, y se participa en procesos de concertación y acuerdos internacionales, siempre en favor del desarrollo sostenible y la inclusión social.

INFORMACION GENERAL

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

Según la estructura organizativa del movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, a continuación se presentan los avances, cumplimiento de metas y principales demandas que aun requieren atención desarrollados e identificados a la fecha en cada uno de los pilares en los que se enfoca la acción; es necesario aclarar que los logros presentados significan un avance y es necesario seguir implementando acciones que permitan su buen término en el mediano y largo plazo.

Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro

Miller Gómez Figueredo

La Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro, bajo la dirección de Miller Gómez Figueredo, despliega una labor fundamental en la protección, defensa y consolidación de los territorios indígenas en Colombia, esta comisión, dentro del marco del Gobierno Mayor, desempeña un papel crucial en la garantía de los derechos territoriales y la preservación del entorno natural en el que viven las comunidades indígenas. Su gestión abarca diversas áreas que son vitales para el bienestar y la autonomía de estos pueblos milenarios.

La importancia de esta comisión radica en su capacidad para proporcionar apoyo jurídico y profesional en la ampliación, saneamiento y legalización de las tierras indígenas, en un país donde la tenencia de la tierra ha sido históricamente objeto de disputa y conflicto, esta labor es esencial para asegurar que las comunidades indígenas tengan acceso y control sobre sus territorios ancestrales, el apoyo legal y técnico que ofrece la comisión es fundamental para que las comunidades puedan enfrentar los desafíos relacionados con la titulación y el reconocimiento de sus tierras.

Los resguardos son áreas del territorio colombiano destinadas a la preservación de la cultura, tradiciones y modos de vida de los pueblos indígenas que las habitan, la gestión adecuada de estos resguardos garantiza la protección de la identidad cultural y el bienestar de las comunidades, así como su conexión con la tierra y los recursos naturales que dependen para su subsistencia.

La consolidación de archivos documentales y la cartografía social de las comunidades son herramientas vitales que fortalecen el derecho mayor y facilitan la defensa de los derechos territoriales, estos archivos y mapas no solo documentan la historia y la presencia de las comunidades indígenas en sus territorios, sino que también proporcionan evidencia tangible que respalda sus reclamos territoriales y derechos ancestrales, al mismo tiempo, permiten una gestión más efectiva de los recursos naturales y una planificación territorial acorde con las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

La comisión también despliega esfuerzos significativos en el acompañamiento de las solicitudes ante la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, esta instancia es fundamental para la representación y defensa de los intereses de las comunidades indígenas a nivel nacional, el apoyo en la gestión de solicitudes asegura que las voces y necesidades de las comunidades sean escuchadas y consideradas en las decisiones que afectan sus territorios y medios de vida.

En un contexto más amplio, estas acciones son vitales para el fortalecimiento de las comunidades indígenas en Colombia, garantizar su autonomía territorial y cultural es esencial para su supervivencia y desarrollo sostenible, la protección de sus territorios no solo asegura su subsistencia material, sino que también preserva su rica diversidad cultural y contribuye a la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

El compromiso de la Comisión de Territorio, Ambiente y Catastro va más allá de la simple gestión de tierras, se trata de asegurar que las comunidades indígenas puedan vivir en armonía con la naturaleza, respetando sus formas de vida tradicionales y ejerciendo su autogobierno de manera efectiva, estas acciones contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, donde los derechos de todos los pueblos indígenas, sean respetados y protegidos.



Comisión de Mujer

Ninfa Herrera Domínguez

La Comisión de Mujer, liderada por Ninfa Herrera Domínguez, despliega un papel crucial en el empoderamiento y la protección de las mujeres indígenas en Colombia, esta comisión, dentro del Gobierno Mayor, se concentra en abordar las cuestiones de género dentro de las comunidades indígenas, promoviendo la igualdad, el respeto y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural, su gestión abarca una serie de acciones y programas diseñados para fortalecer el rol de las mujeres en sus comunidades y garantizar su bienestar integral.

En primer lugar, las jornadas de empoderamiento llevadas a cabo en todos los territorios son una parte fundamental del trabajo de esta comisión, estas jornadas tienen como objetivo brindar herramientas, conocimientos y habilidades a las mujeres indígenas para que puedan ejercer su liderazgo y participar plenamente en la vida comunitaria, durante estas actividades, se abordan temas como la autoestima, el liderazgo, los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva, entre otros, con el fin de fortalecer el empoderamiento de las mujeres y su capacidad para enfrentar los desafíos que enfrentan en sus comunidades y en la sociedad en general.

Además del empoderamiento individual, la comisión proporciona apoyo profesional en casos de violación de derechos de las mujeres indígenas, esto incluye asistencia legal, psicológica y social para aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia de género, discriminación o cualquier otra forma de injusticia, la comisión trabaja en estrecha colaboración con organizaciones de derechos humanos y de género para garantizar que las mujeres indígenas reciban la atención y el apoyo que necesitan para superar estas situaciones y buscar justicia.

Un aspecto clave del trabajo de la Comisión de Mujer es el fortalecimiento de los espacios de diálogo entre mujeres, jóvenes y mayores en las comunidades indígenas, estos espacios son fundamentales para fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y para promover la transmisión de conocimientos y experiencias entre generaciones, el intercambio de saberes entre mujeres, jóvenes y mayores enriquece la vida comunitaria y contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas.

La comisión promueve activamente la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles, desde el ámbito comunitario hasta el nacional, esto se logra a través de la capacitación en liderazgo y gobernanza, así como mediante la promoción de cuotas de género y la implementación de políticas inclusivas que garanticen la representación equitativa de las mujeres en las estructuras de gobierno y en los procesos de toma de decisiones.

Otro aspecto importante del trabajo de la Comisión de Mujer es el mantenimiento y la promoción de las tradiciones culturales de las mujeres indígenas, esto incluye la preservación de conocimientos ancestrales, prácticas ceremoniales, artesanías, música, danza y otras expresiones culturales propias de cada pueblo indígena, el fortalecimiento de la identidad cultural de las mujeres es esencial para su bienestar emocional y psicológico, así como para la cohesión y el desarrollo de las comunidades en su conjunto.

Al fortalecer el papel de las mujeres en sus comunidades, la Comisión de Mujer contribuye significativamente al desarrollo social y cultural de los pueblos indígenas, las mujeres no solo son guardianas de la cultura y la tradición, sino también agentes de cambio y desarrollo en sus comunidades, su participación activa en la vida comunitaria garantiza que se aborden de manera integral los desafíos y necesidades de las mujeres y de la comunidad en su conjunto.

Es importante destacar que el trabajo de la Comisión de Mujer no se limita únicamente al ámbito comunitario, sino que también tiene implicaciones a nivel nacional e internacional, esta comisión aboga por los derechos de las mujeres indígenas en diversos espacios y foros, contribuyendo a visibilizar sus demandas y a garantizar su inclusión en las políticas y programas gubernamentales.

La labor de la Comisión de Mujer es fundamental para promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres indígenas en Colombia, su enfoque integral, que combina el fortalecimiento individual y colectivo, la protección de derechos y la promoción de la cultura, contribuye a construir comunidades más justas, inclusivas y resilientes, donde las mujeres son reconocidas como protagonistas clave en el desarrollo y la preservación de la identidad cultural indígena.



Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz

Henny Arlede Gutiérrez Jimenez

La Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz, liderada por Henny Arlede Gutiérrez Jiménez, representa un pilar fundamental dentro del Gobierno Mayor de los pueblos indígenas en Colombia, esta comisión se enfoca en la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y en la atención de las víctimas del conflicto armado en el país, su labor abarca una amplia gama de acciones destinadas a garantizar la justicia, la paz y el respeto de los derechos colectivos e individuales de las comunidades indígenas.

Una de las principales funciones de esta comisión es el seguimiento y acompañamiento de casos de violación de derechos humanos que afectan a los pueblos indígenas, esto incluye casos de violencia, desplazamiento forzado, discriminación y otros abusos cometidos contra las comunidades indígenas, la comisión trabaja en estrecha colaboración con organizaciones de derechos humanos y autoridades locales para asegurar que se investiguen estos casos y que se haga justicia para las víctimas.

La comisión gestiona la realización de sesiones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, donde se discuten y abordan temas relacionados con la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, estas sesiones son espacios importantes para visibilizar las violaciones de derechos humanos que enfrentan las comunidades indígenas y para buscar soluciones y medidas de protección efectivas.

Otro aspecto clave del trabajo de esta comisión es la coordinación de la justicia propia de los pueblos indígenas con la justicia ordinaria, esto implica asegurar que los sistemas de justicia indígena sean respetados y reconocidos como una forma legítima de administrar la justicia dentro de las comunidades indígenas, buscando garantizar que las autoridades indígenas tengan el apoyo y los recursos necesarios para ejercer sus funciones de manera efectiva.

La consolidación de bases de datos de víctimas indígenas es otra tarea importante de esta comisión, esto permite tener un registro de las personas y comunidades afectadas por el conflicto armado y facilita la atención y reparación integral a las víctimas, participando activamente en la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, donde se promueve la participación de los pueblos indígenas en los procesos de paz y se defienden los derechos territoriales de las comunidades.

Estas actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz fortalecen a las comunidades indígenas al proporcionarles herramientas y apoyo para enfrentar las injusticias y superar los impactos del conflicto armado,

contribuyendo a la promoción de la paz y la reconciliación en Colombia, así como a la preservación de los derechos y territorios de los pueblos indígenas.

En un país marcado por décadas de conflicto armado, las comunidades indígenas han sido especialmente vulnerables a la violencia, la discriminación y el desplazamiento forzado, la Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz desempeña un papel fundamental en la defensa de los derechos de estas comunidades y en la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas.

Es importante destacar que el trabajo de esta comisión no se limita únicamente al ámbito nacional, sino que también tiene implicaciones a nivel internacional, la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas es un tema de preocupación global, y esta comisión busca establecer alianzas y colaboraciones con organizaciones internacionales para fortalecer su labor y garantizar una protección efectiva de los derechos de las comunidades indígenas.

La Comisión de Derechos Humanos, Víctimas y Paz despliega una labor vital dentro del Gobierno Mayor de los pueblos indígenas en Colombia, su enfoque en la protección de los derechos humanos, la atención a las víctimas y la promoción de la paz contribuye significativamente al bienestar y la dignidad de las comunidades indígenas, así como a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos sus miembros.



Comisión de Juventudes

Lorena Andrea Chasoy Muyui

La Comisión de Juventudes, dirigida por Lorena Andrea Chasoy Muyui, representa un espacio fundamental dentro del Gobierno Mayor de los pueblos indígenas en Colombia, su labor se centra en promover los derechos y el desarrollo integral de los jóvenes indígenas, reconociendo su importancia como agentes de cambio y asegurando su participación activa en la vida comunitaria y política.

El trabajo de esta comisión es esencial porque aborda las necesidades específicas de la juventud indígena, garantizando la continuidad de las tradiciones y la identidad cultural de los pueblos originarios, una de las acciones más destacadas de esta comisión es el acompañamiento a los procesos de educación propia, esto implica apoyar la implementación de programas educativos que integren el conocimiento ancestral con la educación formal, asegurando que los jóvenes indígenas puedan acceder a una formación que respete y valore su cultura y cosmovisión.

Además del acompañamiento en procesos educativos, la Comisión de Juventudes también desarrolla mingas de pensamiento, las mingas son espacios tradicionales de trabajo colectivo en las comunidades indígenas, donde se comparten saberes, se reflexiona sobre temas importantes y se toman decisiones en beneficio de la comunidad, estas mingas de pensamiento son especialmente diseñadas para involucrar a los jóvenes y promover su participación activa en la construcción del futuro de sus comunidades.

Estas acciones específicas, la comisión también fomenta los juegos tradicionales y el fortalecimiento de la cultura indígena entre los jóvenes, esto se realiza a través de talleres, encuentros y festivales donde se promueven y practican los juegos y actividades ancestrales, así como la transmisión de conocimientos tradicionales en artesanía, música, danza y otros aspectos culturales propios de cada pueblo indígena.

Involucrar a los jóvenes en estos procesos es fundamental para asegurar la transmisión de conocimientos y valores ancestrales, así como para fortalecer la identidad y cohesión de las comunidades indígenas, los jóvenes son portadores del futuro de sus pueblos, y su participación activa y comprometida en la vida comunitaria es clave para garantizar la continuidad y el desarrollo de las culturas indígenas en Colombia.

Es importante reconocer que los jóvenes indígenas enfrentan diversos desafíos en su camino hacia el desarrollo personal y comunitario, entre estos desafíos se encuentran la discriminación, la falta de oportunidades educativas y laborales, la pérdida de identidad cultural y el impacto de procesos de globalización que amenazan con erosionar las tradiciones ancestrales.

Por ello, la labor de la Comisión de Juventudes va más allá de simplemente ofrecer oportunidades educativas o recreativas, se trata de un trabajo integral que busca empoderar a los jóvenes indígenas, promover su liderazgo y participación en la toma de decisiones, y crear espacios donde puedan expresar sus inquietudes, ideas y propuestas para el desarrollo de sus comunidades.

Esta comisión también trabaja en la promoción de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual entre los jóvenes indígenas, reconociendo la importancia de abordar estas temáticas desde una perspectiva intercultural y respetuosa de los derechos humanos.

La Comisión de Juventudes desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las comunidades indígenas al promover el desarrollo integral de los jóvenes y asegurar su participación activa en la vida comunitaria y política, su labor contribuye a la preservación y revitalización de las culturas indígenas, así como al fortalecimiento de la identidad y cohesión de los pueblos originarios en Colombia.



Comisión de Salud, Alimentación y Apoyo Social

Jonatan Jimenez Tovar

La Comisión de Salud, Alimentación y Apoyo Social, liderada por Jonatan Jimenez Tovar, despliega esfuerzos fundamentales para garantizar la salud, la alimentación y el bienestar social de las comunidades indígenas en Colombia, esta comisión, dentro del Gobierno Mayor, tiene un papel crucial en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, abordando aspectos que van desde la atención médica hasta la seguridad alimentaria y el apoyo social en momentos de necesidad, sus acciones son fundamentales para asegurar que las comunidades tengan acceso a recursos y servicios básicos que les permitan prosperar y mantener su identidad cultural.

Una de las principales áreas de enfoque de esta comisión es la salud pública, donde se trabaja en la promoción, prevención y atención de enfermedades en las comunidades indígenas, esto incluye no solo la atención médica primaria, sino también el desarrollo de programas de salud adaptados a las necesidades y cosmovisión de cada pueblo indígena, la participación activa en la Subcomisión de Salud permite que las voces de las comunidades sean escuchadas en la formulación de políticas y estrategias de salud a nivel nacional.

La comisión lidera el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública para pueblos indígenas, un instrumento crucial para garantizar la cobertura y calidad de los servicios de salud en estas comunidades durante la próxima década, este plan no solo se centra en aspectos médicos, sino que también aborda la importancia de la medicina tradicional y la interculturalidad en la atención sanitaria.

Otro aspecto clave es el apoyo a los procesos de fortalecimiento de la salud propia e intercultural en los territorios indígenas, esto implica no solo proporcionar recursos y capacitación para los médicos y parteras tradicionales, sino también integrar los conocimientos ancestrales en los sistemas de salud modernos, promoviendo así un enfoque holístico y culturalmente sensible hacia el bienestar.

La seguridad alimentaria es otro pilar de trabajo de esta comisión, se enfoca en garantizar que las comunidades indígenas tengan acceso a alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, así como en promover prácticas agrícolas sostenibles que respeten la biodiversidad y los conocimientos ancestrales sobre el manejo de la tierra, la promoción de la soberanía alimentaria es fundamental para asegurar que las comunidades no dependan de fuentes externas y puedan satisfacer sus necesidades nutricionales con recursos locales.

Además de la salud y la alimentación, la comisión brinda apoyo social a las comunidades en momentos de crisis o necesidad, esto puede incluir programas de ayuda humanitaria, asistencia en desastres naturales o conflictos, y la promoción de redes de apoyo comunitario para fortalecer el tejido social y

emocional de las comunidades, el apoyo social también abarca la promoción de proyectos que mejoren la calidad de vida, como la construcción de infraestructuras básicas o la implementación de programas educativos y culturales.

La importancia de la labor de esta comisión radica en su capacidad para abordar integralmente las necesidades básicas de las comunidades indígenas, reconociendo sus derechos a la salud, la alimentación y el bienestar social, al promover la salud y el bienestar desde una perspectiva culturalmente sensible y participativa, se fortalece el tejido social y se preserva la identidad de los pueblos indígenas, estas acciones contribuyen a reducir las disparidades en el acceso a servicios y recursos, promoviendo la equidad y la justicia social dentro de la sociedad colombiana.



Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio Existente Actualmente en Contexto Urbano

Haverman Peña Caizamo

La Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio en Contexto Urbano, liderada por Haverman Peña Caizamo, despliega esfuerzos fundamentales para organizar y representar a las comunidades indígenas que residen en áreas urbanas de Colombia, esta comisión juega un papel crucial dentro del Gobierno Mayor al garantizar que las voces y necesidades de los indígenas en contextos urbanos sean reconocidas, respetadas y atendidas adecuadamente, su labor abarca una serie de acciones destinadas a fortalecer la presencia y la participación de estas comunidades en la vida urbana, al tiempo que se preservan sus valores culturales y tradiciones ancestrales.

Una de las principales tareas de esta comisión es el registro y reconocimiento de las autoridades indígenas en contextos urbanos, esto implica identificar y documentar a líderes y representantes de las comunidades indígenas que residen en áreas urbanas, asegurando que puedan ejercer su autoridad de manera legítima y participar en procesos de toma de decisiones que afecten sus intereses.

La comisión se dedica a la gestión de espacios de diálogo y encuentro entre las comunidades indígenas urbanas, las autoridades locales y otros actores relevantes, estos espacios son fundamentales para discutir y abordar los desafíos específicos que enfrentan los indígenas en entornos urbanos, como el acceso a servicios básicos, la discriminación, la falta de vivienda adecuada y el mantenimiento de su identidad cultural.

La preservación de la cultura y las tradiciones en entornos urbanos es otro objetivo fundamental de esta comisión, se busca proporcionar herramientas y espacios para que las comunidades indígenas puedan mantener y fortalecer sus prácticas culturales, idiomas, ceremonias y rituales, incluso en contextos urbanos donde enfrentan múltiples influencias externas.

La organización de eventos culturales, talleres, festivales y otras actividades que promuevan la cultura indígena en la ciudad son parte de las acciones desarrolladas por esta comisión, trabajando en la creación de centros culturales y espacios de encuentro donde las comunidades indígenas puedan reunirse, compartir y preservar sus conocimientos y tradiciones.

Estas actividades no solo fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad cultural de las comunidades indígenas urbanas, sino que también contribuyen a sensibilizar a la sociedad en general sobre la riqueza y diversidad cultural de Colombia.

El trabajo de la Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio en Contexto Urbano es fundamental para fortalecer a las comunidades indígenas urbanas al garantizar su representación, participación y reconocimiento en la vida urbana, realizando una contribución a la construcción de ciudades más inclusivas y respetuosas de la diversidad cultural, donde las comunidades indígenas puedan prosperar y mantener sus identidades en un entorno moderno y cambiante.

El registro y reconocimiento de las autoridades indígenas en contextos urbanos son pasos importantes para asegurar que estas comunidades tengan una representación efectiva y legítima en los procesos de toma de decisiones que las afectan, la gestión de espacios de diálogo y encuentro permite que las comunidades indígenas urbanas puedan expresar sus preocupaciones y necesidades, así como trabajar en conjunto con las autoridades locales para buscar soluciones a los problemas que enfrentan.

La promoción de políticas públicas que benefician a las comunidades indígenas urbanas es crucial para garantizar que tengan acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo, vivienda digna, educación de calidad y otros derechos fundamentales, esto implica incidir en la formulación de políticas locales y nacionales que reconozcan y aborden las necesidades específicas de estos grupos, así como la asignación de recursos adecuados para su implementación.

La preservación de la cultura y las tradiciones en entornos urbanos es un desafío importante pero necesario para asegurar la continuidad de la identidad cultural de las comunidades indígenas, esto requiere el desarrollo de programas y proyectos que promuevan la enseñanza y práctica de las lenguas indígenas, la organización de eventos culturales y festivales, la creación de espacios de encuentro y la implementación de políticas de protección del patrimonio cultural indígena.

La labor de la Comisión de Cabildos y Otras Formas de Gobierno Propio en Contexto Urbano es esencial para garantizar la visibilidad, participación y derechos de las comunidades indígenas que residen en áreas urbanas, su trabajo contribuye a la construcción de ciudades más inclusivas, diversas y respetuosas de la pluralidad cultural de Colombia.



Comisión de Gobierno y Formación Política

Kelly Yudiana Merchan

La Comisión de Gobierno y Formación Política, liderada por Kelly Yudiana Merchan, despliega una labor fundamental en la educación política y el fortalecimiento de líderes dentro de las comunidades indígenas de Colombia, su papel es de suma importancia dentro del Gobierno Mayor, ya que se encarga de capacitar a los miembros de las comunidades en habilidades de liderazgo, gobernanza y participación política, a través de diversas acciones, esta comisión busca empoderar a las comunidades para que puedan defender sus derechos y contribuir de manera significativa en la toma de decisiones que afectan sus vidas y territorios.

Uno de los principales enfoques de esta comisión es la organización de talleres y programas de formación política, estas actividades están diseñadas para brindar a los miembros de las comunidades indígenas los conocimientos y habilidades necesarios para entender el sistema político, participar en él de manera efectiva y ejercer liderazgo de manera democrática y transparente, los talleres abarcan una amplia gama de temas, desde los fundamentos de la democracia hasta la gestión de recursos y la elaboración de políticas públicas.

La coordinación de iniciativas de educación no formal también es parte integral del trabajo de esta comisión, esto puede incluir la creación de programas de alfabetización, cursos de formación en oficios y habilidades prácticas, así como talleres sobre temas específicos de interés para las comunidades, como la defensa de derechos, la protección del medio ambiente o la gestión de recursos naturales.

Otro aspecto relevante es la construcción de políticas públicas que reflejen las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas, la comisión trabaja en estrecha colaboración con otras instancias gubernamentales y organizaciones indígenas para influir en la formulación de políticas que aborden las preocupaciones de las comunidades y promuevan su desarrollo integral, esto implica la investigación, el análisis y la presentación de propuestas que tengan en cuenta la cosmovisión, la cultura y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas.

Al fortalecer las capacidades políticas y de liderazgo de sus miembros, esta comisión contribuye significativamente al empoderamiento de las comunidades indígenas, el conocimiento adquirido en los talleres y programas de formación política permite a los líderes y representantes indígenas participar de manera más efectiva en los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional, esto es crucial para garantizar que las comunidades tengan voz y voto en asuntos que les conciernen directamente.

La formación política fomenta una cultura de participación ciudadana activa y fortalece la democracia dentro de las comunidades indígenas, los líderes capacitados están mejor preparados para representar los intereses de sus comunidades, negociar con autoridades gubernamentales y defender sus derechos frente a posibles amenazas externas.

La promoción de la participación en procesos electorales es fundamental para asegurar una representación política efectiva de las comunidades indígenas, al fomentar la postulación de candidatos indígenas y la participación en votaciones, la comisión contribuye a la construcción de sistemas políticos más inclusivos y representativos, donde las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas y tenidas en cuenta.

La coordinación de iniciativas de educación no formal es clave para garantizar el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todas las personas dentro de las comunidades indígenas, esto puede ayudar a cerrar brechas educativas y promover la igualdad de oportunidades, permitiendo que más miembros de las comunidades accedan a empleos dignos y contribuyan al desarrollo socioeconómico de sus territorios.

La labor de la Comisión de Gobierno y Formación Política es esencial para fortalecer la participación política y el liderazgo de las comunidades indígenas en Colombia, a través de la capacitación, la promoción y la coordinación de políticas públicas, esta comisión contribuye al empoderamiento de las comunidades, garantizando que puedan influir en las decisiones que afectan sus vidas y ejercer sus derechos de manera plena y efectiva.



Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación

Lucelis Babilonia

La Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación, dirigida por Lucelis Babilonia, desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo y el acceso a recursos externos para las comunidades indígenas en Colombia, su labor es esencial dentro del Gobierno Mayor, ya que se encarga de gestionar y coordinar proyectos de cooperación internacional que contribuyen al fortalecimiento socioeconómico y cultural de estas comunidades.

La identificación y formulación de proyectos constituyen una etapa crucial en el trabajo de la Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación, esta comisión se dedica a identificar las necesidades más urgentes y prioritarias de las comunidades indígenas, ya sea en términos de infraestructura, educación, salud, medio ambiente, o cualquier otro ámbito relevante para su desarrollo integral, lo que implica realizar un diagnóstico participativo y consultas con las comunidades para entender sus demandas y aspiraciones.

Una vez identificadas las necesidades, la comisión procede a formular proyectos específicos que aborden dichas demandas de manera efectiva y sostenible, logrando implicar la elaboración de propuestas detalladas, la definición de objetivos claros, la estimación de presupuestos y la planificación de actividades, la participación activa de las comunidades en este proceso es fundamental para garantizar que los proyectos sean culturalmente apropiados y respondan a sus verdaderas necesidades.

Otra tarea importante de la comisión es la búsqueda de financiamiento para los proyectos identificados y formulados, esto implica establecer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional, fundaciones, instituciones multilaterales y otros actores relevantes que puedan proporcionar recursos financieros para la implementación de los proyectos, la comisión se encarga de elaborar propuestas de financiamiento, presentarlas a los potenciales donantes y gestionar los fondos una vez obtenidos.

La coordinación con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales es fundamental para el éxito de los proyectos de desarrollo y cooperación, la comisión establece alianzas y colaboraciones con diversas entidades, tanto a nivel nacional como internacional, que puedan aportar recursos técnicos, financieros y humanos para la implementación de los proyectos, estas alianzas permiten optimizar los recursos disponibles y ampliar el alcance de las intervenciones en beneficio de las comunidades indígenas.

Además de la gestión y coordinación de proyectos, la comisión también se encarga de la evaluación y seguimiento de los proyectos implementados, lo que implica monitorear el avance de las actividades, evaluar el impacto alcanzado, identificar

lecciones aprendidas y realizar ajustes necesarios para mejorar la efectividad de las intervenciones, la evaluación y seguimiento constante son fundamentales para garantizar que los proyectos cumplan con sus objetivos y beneficien realmente a las comunidades.

Al gestionar proyectos de desarrollo y cooperación, la Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación contribuye significativamente al fortalecimiento de las comunidades indígenas en diversos aspectos, por ejemplo, la implementación de proyectos de infraestructura puede mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte y comunicaciones, lo que contribuye a elevar el nivel de vida de las comunidades y reduce la brecha de desarrollo.

Los proyectos educativos pueden mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en áreas rurales e indígenas, proporcionando oportunidades de aprendizaje de calidad que empoderen a las nuevas generaciones y preserven la identidad cultural y el conocimiento ancestral, asimismo, los proyectos de salud pueden fortalecer los sistemas de salud locales, mejorar el acceso a servicios médicos y promover prácticas saludables dentro de las comunidades.

La implementación de proyectos ambientales puede contribuir a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, así como al fortalecimiento de las prácticas de manejo sostenible de los territorios indígenas, de manera similar, los proyectos económicos pueden impulsar el desarrollo de actividades productivas sostenibles, generar empleo e ingresos para las comunidades y reducir su dependencia de actividades extractivas y destructivas.

La Comisión de Banco de Proyectos y Cooperación también promueve la participación activa y el empoderamiento de las comunidades en todas las etapas del proceso de desarrollo, esto implica involucrar a las comunidades en la identificación de necesidades, la formulación de proyectos, la toma de decisiones y la implementación de actividades, la participación comunitaria garantiza que los proyectos sean culturalmente apropiados, socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles.



Comisión de Educación y Tecnología

Iroldo Opuá Wacorizo

La Comisión de Educación y Tecnología, liderada por Iroldo Opuá Wacorizo, desempeña un papel crucial en la promoción de la educación y el uso de la tecnología en las comunidades indígenas de Colombia, su labor es esencial dentro del Gobierno Mayor debido a que asegura que los pueblos indígenas tengan acceso a una educación de calidad y a las herramientas tecnológicas necesarias para su desarrollo integral.

El acceso a una educación de calidad es un derecho fundamental que a menudo no se cumple plenamente en las comunidades indígenas, la Comisión de Educación y Tecnología se enfoca en acompañar y fortalecer los procesos de educación propia, que son aquellos que respetan y valoran la cosmovisión, la lengua y la cultura de cada pueblo indígena, implicando el desarrollo de programas educativos adaptados a las necesidades y realidades específicas de cada comunidad, promoviendo una educación que sea relevante, inclusiva y que fortalezca la identidad cultural de los estudiantes.

Además del acompañamiento en la educación propia, la comisión también impulsa el desarrollo de mingas de pensamiento, espacios de reflexión y diálogo donde se abordan temas educativos relevantes para las comunidades indígenas, estas mingas permiten compartir conocimientos, experiencias y prácticas educativas exitosas entre diferentes comunidades, promoviendo el intercambio cultural y el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas propias de los pueblos indígenas.

La participación en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI) es otra acción importante de la comisión, esta instancia nacional reúne a representantes de diversos sectores para concertar políticas y estrategias educativas que benefician a los pueblos indígenas, la comisión trabaja activamente en esta instancia para garantizar que las necesidades y demandas de las comunidades indígenas sean tenidas en cuenta en la formulación de políticas educativas a nivel nacional.

La promoción de la educación intercultural es otro aspecto fundamental del trabajo de esta comisión, la educación intercultural reconoce y valora la diversidad cultural, lingüística y étnica de Colombia, promoviendo el respeto mutuo y el diálogo intercultural entre diferentes grupos sociales, la comisión impulsa la integración de contenidos y enfoques interculturales en los programas educativos formales, así como la capacitación de docentes y líderes comunitarios en metodologías pedagógicas interculturales.

En cuanto a la tecnología, la comisión trabaja en la implementación de proyectos tecnológicos en los territorios indígenas, buscando cerrar la brecha digital y aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la

comunicación (TIC) para el desarrollo educativo y social de las comunidades, esto puede incluir la instalación de infraestructura de conectividad, la dotación de equipos informáticos, el desarrollo de plataformas educativas digitales y la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas.

El acceso a la tecnología puede mejorar significativamente la calidad de la educación en las comunidades indígenas al proporcionar recursos y herramientas para el aprendizaje interactivo, la investigación, la comunicación y el acceso a información relevante, las TIC también pueden contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural al permitir la creación y difusión de contenidos educativos en las lenguas y cosmovisiones indígenas.

La implementación de proyectos tecnológicos puede abrir nuevas oportunidades económicas para las comunidades, como el desarrollo de emprendimientos digitales, el acceso a mercados globales y la generación de empleo en sectores relacionados con la tecnología de la información, esto puede ayudar a diversificar las fuentes de ingresos y reducir la dependencia de actividades económicas tradicionales que pueden ser vulnerables o insostenibles a largo plazo.

La Comisión de Educación y Tecnología también trabaja en la formación y capacitación de líderes comunitarios, docentes y jóvenes en el uso de tecnología, promoviendo la alfabetización digital y el desarrollo de habilidades tecnológicas que sean relevantes para el contexto de las comunidades indígenas, esto incluye la capacitación en el manejo de computadoras, el acceso a internet, el uso de software educativo y la creación de contenidos digitales.

La labor de la Comisión de Educación y Tecnología es fundamental para garantizar el acceso a una educación de calidad y al uso adecuado de la tecnología en las comunidades indígenas de Colombia, a través de acciones como el acompañamiento en la educación propia, el desarrollo de mingas de pensamiento, la participación en instancias nacionales de concertación educativa, la promoción de la educación intercultural y la implementación de proyectos tecnológicos, esta comisión contribuye al fortalecimiento socioeducativo y cultural de los pueblos indígenas, promoviendo su desarrollo integral y sostenible en un mundo cada vez más digitalizado.

Comisión de Consulta Previa, Libre e Informada

Duberlein Yagari

La Comisión de Consulta Previa, Libre e Informada, dirigida por Duberlein Yagari, desempeña un papel fundamental en la protección de los derechos de las comunidades indígenas en Colombia, asegurando que se respeten sus derechos de consulta en todos los proyectos y políticas que puedan afectar sus territorios y formas de vida, su labor es esencial dentro del Gobierno Mayor porque defiende el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y a dar su consentimiento libre, previo e informado antes de cualquier intervención en sus tierras.

Uno de los aspectos más importantes de la labor de la Comisión de Consulta Previa es su participación activa en la elaboración de políticas y normativas relacionadas con la consulta previa, esta comisión trabaja en la formulación de directrices y procedimientos que garanticen un proceso de consulta efectivo, inclusivo y respetuoso de los derechos de los pueblos indígenas, lo que asegura de que estas políticas estén alineadas con los estándares internacionales de consulta previa, como lo establece el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La representación de las comunidades en los procesos de negociación es otra tarea crucial de esta comisión, actúa como intermediaria entre las autoridades gubernamentales, las empresas y las comunidades indígenas, asegurando que estas últimas estén debidamente informadas y representadas en las discusiones sobre proyectos que puedan afectar sus territorios, la comisión vela por que las comunidades tengan la oportunidad de expresar sus preocupaciones, intereses y propuestas durante las negociaciones, buscando alcanzar acuerdos que respeten sus derechos y protejan sus territorios y recursos naturales.

Además de participar en la elaboración de políticas y en los procesos de negociación, la comisión supervisa el cumplimiento de las normativas de consulta en los diferentes proyectos y políticas que afectan a las comunidades indígenas, esto implica monitorear que se realicen consultas previas de manera adecuada, oportuna y efectiva, y que se respeten los resultados de dichas consultas en la toma de decisiones, en caso de identificar incumplimientos o irregularidades, la comisión actúa como defensora de los derechos de las comunidades, exigiendo el cumplimiento de las normativas y la reparación de posibles afectaciones.

Otra tarea importante de la Comisión de Consulta Previa es la sensibilización y capacitación de las comunidades sobre sus derechos de consulta, esto incluye brindar información clara y accesible sobre qué es la consulta previa, cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercerlos de manera efectiva, también se realizan capacitaciones sobre los procedimientos de consulta, los mecanismos para participar activamente en ellos y la importancia de defender sus derechos territoriales y culturales.

Estas actividades fortalecen a las comunidades indígenas al empoderarlas para exigir el respeto a sus derechos de consulta y participación en todos los procesos que puedan afectar sus territorios y formas de vida, lo que contribuye a la construcción de capacidades dentro de las comunidades, fortaleciendo su capacidad para involucrarse de manera informada y activa en la defensa de sus derechos y la toma de decisiones que les conciernen.

Es importante destacar que el trabajo de la Comisión de Consulta Previa no solo se limita a asegurar que se cumplan los procesos de consulta, sino que también busca promover una cultura de diálogo, respeto y reconocimiento mutuo entre los diferentes actores involucrados en los proyectos y políticas que afectan a las comunidades indígenas, esto contribuye a la construcción de relaciones más equitativas y justas, basadas en el respeto a los derechos y la diversidad cultural.

La labor de la Comisión de Consulta Previa es crucial para garantizar que los derechos de las comunidades indígenas sean respetados en todos los proyectos y políticas que puedan afectar sus territorios y formas de vida, a través de acciones como la participación en la elaboración de políticas, la representación en procesos de negociación, la supervisión del cumplimiento de las normativas y la sensibilización y capacitación de las comunidades, esta comisión contribuye al fortalecimiento de la autonomía, la autodeterminación y la dignidad de los pueblos indígenas en Colombia.



Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales

Braulio Manuel Domico Domico

La Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales, dirigida por Braulio Manuel Domico Domico, desempeña un papel vital en la preservación, promoción y revitalización de las tradiciones culturales y los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas en Colombia, su labor es fundamental dentro del Gobierno Mayor, ya que asegura que las riquezas culturales y el saber tradicional se mantengan vivos y se transmitan de generación en generación.

Uno de los aspectos más importantes de la labor de la Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales es la organización de festivales culturales, estos eventos no solo son celebraciones de la diversidad cultural de los pueblos indígenas, sino también espacios donde se comparten y promueven las prácticas, danzas, música, gastronomía y artesanías tradicionales, los festivales culturales no solo fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de las comunidades indígenas, sino que también sensibilizan a la sociedad en general sobre la importancia de preservar y valorar la diversidad cultural.

Además de los festivales, la promoción de la medicina tradicional es otra tarea fundamental de esta comisión, la medicina tradicional indígena tiene una larga historia de sabiduría y prácticas curativas basadas en el conocimiento ancestral de las plantas medicinales y las técnicas de sanación, la comisión trabaja en la difusión y valoración de estas prácticas, promoviendo su reconocimiento como un sistema de salud complementario y respetuoso con el entorno natural, también colabora en la capacitación de nuevos practicantes y en la documentación de los conocimientos medicinales de las comunidades indígenas.

Otro aspecto importante de la labor de la comisión es la implementación de proyectos de revitalización de lenguas indígenas, las lenguas indígenas son portadoras de una riqueza cultural y cosmovisión únicas, sin embargo, muchas de ellas enfrentan el riesgo de desaparecer debido a procesos de asimilación cultural y dominación lingüística, la comisión trabaja en el desarrollo de programas educativos, la producción de materiales didácticos y la creación de espacios de encuentro intergeneracional para promover el uso y la revitalización de las lenguas indígenas en las comunidades.

Además de estas acciones específicas, la comisión también se dedica a la documentación y difusión de las prácticas culturales y los conocimientos ancestrales, esto incluye la recopilación de relatos, mitos, leyendas, técnicas agrícolas, artesanías y otros aspectos de la cultura material e inmaterial de los pueblos indígenas, la documentación de este conocimiento no solo contribuye a su preservación, sino que también permite su transmisión a las nuevas generaciones y su difusión en la sociedad en general.

Estas iniciativas son vitales para el fortalecimiento de las comunidades indígenas, ya que garantizan la continuidad de sus tradiciones y el reconocimiento de su patrimonio cultural, la preservación de las prácticas culturales y los conocimientos ancestrales no solo es importante para mantener viva la identidad de los pueblos indígenas, sino también para promover su bienestar integral y su desarrollo sostenible.

Los conocimientos ancestrales no solo ofrecen soluciones prácticas a muchos desafíos contemporáneos, como el cuidado del medio ambiente o la salud, sino que también están estrechamente vinculados con la cosmovisión, la espiritualidad y la relación armoniosa con la naturaleza, al preservar y promover estos conocimientos, la Comisión de Cultura y Ciencias Ancestrales contribuye al fortalecimiento de la identidad y la cohesión social de las comunidades indígenas, así como al enriquecimiento cultural y espiritual de la sociedad en su conjunto.

El trabajo de esta comisión va más allá de la mera preservación de las prácticas culturales y conocimientos ancestrales; también implica el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural como un activo fundamental para la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa, en este sentido, las acciones de la comisión promueven el diálogo intercultural, la tolerancia y el respeto hacia las diferentes formas de vida y cosmovisiones presentes en Colombia.



Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia

Ramón Warrarar Ipuana

La Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia, liderada por Ramón Warrarar Ipuana, desempeña un papel fundamental en la coordinación y fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de las comunidades indígenas en Colombia, su labor abarca desde la capacitación de autoridades hasta la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, garantizando el acceso a una justicia equitativa y respetuosa de sus tradiciones ancestrales.

Uno de los principales enfoques de la Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia es la capacitación de autoridades indígenas en la aplicación de la justicia propia, esto implica proporcionar herramientas y conocimientos sobre los sistemas normativos y procedimientos judiciales propios de cada comunidad, la formación abarca aspectos legales, culturales y éticos, y tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las autoridades para administrar justicia de manera efectiva y conforme a sus tradiciones.

La comisión también se dedica a la mediación en casos que involucran tanto a la justicia indígena como a la justicia estatal, esto es especialmente relevante en situaciones de conflictos interculturales o cuando se presentan casos que afectan a miembros de comunidades indígenas y no indígenas, la mediación busca encontrar soluciones consensuadas y respetuosas de los derechos de todas las partes involucradas, fomentando la armonía y la convivencia pacífica entre los diferentes sistemas jurídicos.

Otro aspecto crucial de su labor es la promoción de la interjurisdiccionalidad, que implica el reconocimiento y respeto mutuo entre los sistemas jurídicos indígenas y la justicia ordinaria, esto incluye el diálogo intercultural entre autoridades y la búsqueda de mecanismos de coordinación que permitan una interacción más efectiva y respetuosa entre ambos sistemas, la interjurisdiccionalidad es fundamental para garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y para evitar conflictos y malentendidos entre las diferentes instancias judiciales.

Además de estas acciones directas, la comisión también trabaja en la documentación y defensa de casos en los que se vulneran los derechos de los pueblos indígenas, esto puede implicar la representación legal de comunidades indígenas en casos de despojo de tierras, violaciones de derechos humanos, conflictos territoriales u otros asuntos que afecten sus intereses y autonomía, la defensa legal es crucial para asegurar que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados y protegidos tanto a nivel nacional como internacional.

La labor de la Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia también incluye la promoción de la justicia restaurativa y la resolución de conflictos de manera pacífica y conciliadora, esto implica el fomento de prácticas y métodos

tradicionales de resolución de conflictos, como el diálogo comunitario, la mediación y la reparación del daño, que buscan restaurar la armonía y el equilibrio dentro de las comunidades.

La comisión se encarga de sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia de respetar los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas y de promover la inclusión y el reconocimiento de su autonomía jurídica, esta labor de sensibilización es fundamental para combatir la discriminación y el estigma hacia la justicia indígena y para promover la construcción de una sociedad más plural y respetuosa de la diversidad cultural.

La Comisión de Interjurisdiccionalidad y Justicia Propia desempeña un papel crucial en la defensa y fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de las comunidades indígenas en Colombia, su labor contribuye a garantizar el acceso a una justicia equitativa, respetuosa de las tradiciones y derechos de los pueblos indígenas, promoviendo la armonía, la convivencia pacífica y el respeto de la diversidad cultural en el país.



Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen

Alba Cecilia Palechor

La Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen, liderada por Alba Cecilia Palechor, desempeña un papel crucial en la promoción y difusión de la realidad y la cultura de los pueblos indígenas a través de diversos medios de comunicación, su labor abarca desde la producción de contenidos informativos y educativos hasta la gestión de relaciones con medios externos y la coordinación de campañas de sensibilización sobre los derechos y la cultura indígena, en este sentido, la comisión se erige como un puente entre las comunidades indígenas y la sociedad en general, asegurando que las voces y perspectivas de estos grupos sean escuchadas, comprendidas y respetadas tanto a nivel nacional como internacional.

Uno de los aspectos fundamentales de la labor de la Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen es la producción de contenidos informativos y educativos sobre temas indígenas, esto incluye la elaboración de reportajes, documentales, entrevistas y artículos que aborden diferentes aspectos de la realidad y la cultura de los pueblos indígenas, desde su historia y cosmovisión hasta sus luchas y logros, estos contenidos tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad y riqueza cultural de los pueblos indígenas, así como visibilizar los desafíos y problemáticas a los que se enfrentan en la actualidad.

Además de la producción de contenidos, la comisión se dedica a la capacitación de comunicadores indígenas, proporcionándoles las herramientas y habilidades necesarias para contar sus propias historias y representar de manera adecuada a sus comunidades en los medios de comunicación, esto incluye formación en periodismo, producción audiovisual, redes sociales y otras plataformas de comunicación, así como en ética y valores culturales que guíen su trabajo, la capacitación de comunicadores indígenas es fundamental para garantizar una representación auténtica y respetuosa de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, así como para promover su participación activa en la narración de sus propias experiencias y realidades.

Además de la capacitación, la comisión trabaja en la creación de plataformas de comunicación propias, como radios comunitarias, periódicos indígenas y portales web, que sirvan como espacios de expresión y difusión de las voces y culturas indígenas, estas plataformas no solo promueven la participación y el empoderamiento de las comunidades indígenas en la producción de contenidos mediáticos, sino que también contribuyen a la democratización de la información y la diversificación de los discursos presentes en el ámbito mediático.

Otro aspecto relevante de la labor de la comisión es la gestión de relaciones con medios de comunicación externos, incluyendo la promoción de alianzas estratégicas con medios de comunicación convencionales y digitales para garantizar una cobertura equitativa y representativa de los temas indígenas en los

medios de comunicación, esto puede implicar la organización de encuentros, conferencias de prensa y otros eventos para sensibilizar a los medios sobre la importancia de una cobertura responsable y respetuosa de los temas indígenas, así como para facilitar el acceso de periodistas y comunicadores indígenas a espacios de difusión masiva.

Finalmente, la comisión coordina campañas de sensibilización sobre los derechos y la cultura indígena, utilizando diferentes medios y estrategias de comunicación para llegar a un público amplio y diverso, estas campañas pueden abordar temas como la protección del medio ambiente, la promoción de la diversidad cultural, la lucha contra el racismo y la discriminación, entre otros, el objetivo de estas campañas es generar conciencia y promover el respeto y la valoración de los pueblos indígenas y sus derechos en la sociedad en general.

La labor de la Comisión de Comunicación, Prensa e Imagen es fundamental para garantizar que las voces y perspectivas de los pueblos indígenas sean escuchadas, comprendidas y respetadas en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la producción de contenidos, la capacitación de comunicadores, la creación de plataformas de comunicación, la gestión de relaciones con medios externos y la coordinación de campañas de sensibilización, esta comisión contribuye a la visibilidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas, promoviendo una imagen positiva y realista de sus contribuciones y desafíos en el mundo contemporáneo.



Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos

Oswaldo Salcedo Rodríguez

La Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos, liderada por Oswaldo Salcedo Rodríguez, desempeña un papel esencial en el Gobierno Mayor al promover el desarrollo económico sostenible y la autosuficiencia dentro de las comunidades indígenas, su labor no solo se centra en generar ingresos económicos, sino en preservar la cultura y los conocimientos ancestrales, respetando la relación armónica que tradicionalmente han mantenido con la naturaleza y los recursos locales.

El enfoque de esta comisión en la soberanía productiva y la economía comunitaria responde a la necesidad de romper con modelos económicos que históricamente han marginado a las comunidades indígenas y han causado un impacto negativo en sus territorios, la promoción de la soberanía alimentaria, por ejemplo, implica no solo asegurar el acceso a alimentos nutritivos, sino también fortalecer las prácticas agrícolas tradicionales que están en armonía con la tierra y los ecosistemas circundantes.

Una de las principales acciones de esta comisión es apoyar la agricultura tradicional y sostenible, promoviendo prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y adaptadas a las condiciones locales, esto incluye el rescate y la conservación de semillas autóctonas, el fomento de técnicas agroecológicas y la implementación de sistemas de cultivo que conserven la biodiversidad y mejoren la resiliencia frente al cambio climático.

La comisión trabaja en el desarrollo de proyectos de economía comunitaria que generen ingresos y empleo dentro de las propias comunidades, estos proyectos pueden abarcar desde la creación de cooperativas para la producción y comercialización de productos artesanales hasta el impulso de pequeñas empresas locales que promuevan el turismo cultural o la artesanía indígena.

El fomento del emprendimiento indígena es otro aspecto crucial de su labor, esto implica brindar capacitación técnica y administrativa a emprendedores dentro de las comunidades, así como facilitar el acceso a financiamiento y recursos para poner en marcha sus proyectos, desde la creación de pequeñas granjas o talleres artesanales hasta iniciativas de turismo comunitario, el objetivo es diversificar las fuentes de ingresos y fortalecer la economía local.

La capacitación de líderes comunitarios en gestión y administración de proyectos económicos es una actividad fundamental para asegurar la sostenibilidad y el éxito de las iniciativas impulsadas por la comisión, esto implica proporcionarles herramientas para la planificación estratégica, la gestión financiera y el

seguimiento de impacto, así como para establecer alianzas y redes de colaboración con otras organizaciones y actores locales.

Además, la búsqueda de financiamiento y apoyo técnico para los proyectos económicos es una tarea constante, la comisión se encarga de identificar oportunidades de financiamiento tanto a nivel nacional como internacional, así como de establecer alianzas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y agencias de cooperación que puedan brindar asistencia técnica y recursos financieros para los proyectos.

Al impulsar una economía basada en los principios de sostenibilidad y respeto por la naturaleza, la Comisión de Soberanía Productiva, Economía Comunitaria y Emprendimientos busca asegurar el bienestar y desarrollo a largo plazo de las comunidades indígenas, esto implica no solo generar ingresos económicos, sino también fortalecer la identidad cultural, la cohesión social y la relación armoniosa con el entorno natural.

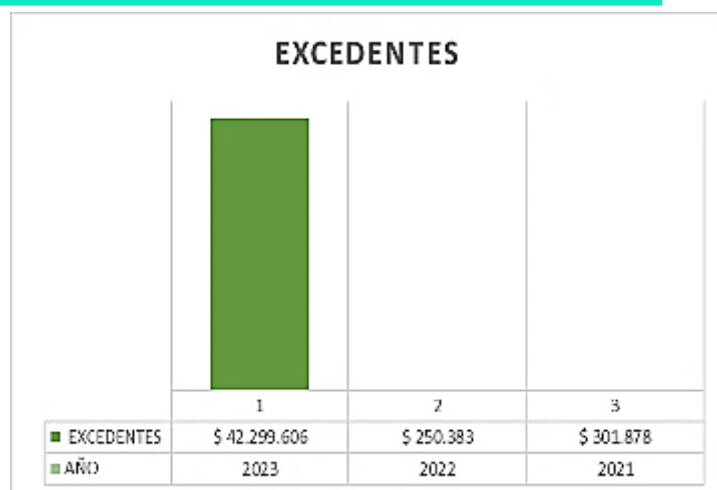
La promoción de una economía sostenible y comunitaria no solo beneficia a las comunidades indígenas, sino que también contribuye a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible a nivel regional y nacional, al rescatar y valorar los conocimientos ancestrales y los recursos naturales, estas iniciativas ofrecen un modelo alternativo de desarrollo que puede inspirar a otras comunidades y contribuir a la construcción de sociedades más equitativas y resilientes.





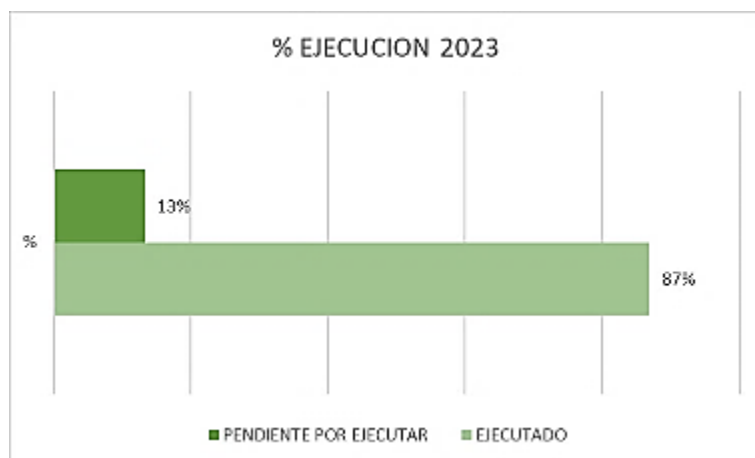
**INFORME DE
GESTIÓN
ANUAL 2023**

Gestión financiera



El gráfico muestra un significativo aumento en los excedentes de la entidad sin ánimo de lucro Gobierno Mayor en 2023, alcanzando \$42,299,605.86, comparado con \$250,383.40 en 2022 y \$301,878.00 en 2021, este incremento indica una mejora en la gestión financiera, una mayor captación de fondos o una optimización de los recursos.

Dado que los excedentes no se distribuyen, Gobierno Mayor los reinvierte en programas y proyectos que beneficien a las comunidades indígenas, asegurando un uso eficiente y sostenible de los recursos adicionales obtenidos.



El análisis de los datos muestra que el Gobierno Mayor ha ejecutado el 87% de su presupuesto, equivalente a \$7,198,190,520.00, quedando un 13% pendiente por ejecutar, correspondiente a \$1,093,262,207.00.

Este alto porcentaje de ejecución refleja una gestión eficiente de los recursos, pero también indica que aún hay una porción significativa del presupuesto por utilizar, es crucial que la parte pendiente sea destinada de manera efectiva y oportuna a proyectos que beneficien a las comunidades indígenas, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planificados y maximizar el impacto positivo en las áreas de intervención.

DATOS	TOTAL DE LA OPERACIÓN
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	\$ 625.360.000,00
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL META	\$ 424.231.210,00
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO ACIMVIP	\$ 189.000.000,00
AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA	\$ 204.822.227,00
CABILDO INDIGENA DE PASTAS ALDANA	\$ 8.000.000,00
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA	\$ 32.314.000,00
CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	\$ 103.100.000,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 806.640.000,00
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	\$ 542.885.776,00
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 526.482.000,00
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 114.325.550,00
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	\$ 1.150.000.000,00
ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	\$ 67.805.757,00
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	\$ 531.780.000,00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$ 200.000.000,00
RESGUARDO INDIGENA NASA KIWE TEKH KSXAW	\$ 92.000.000,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 654.500.000,00
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 751.550.000,00
WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	\$ 173.394.000,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 7.198.190.520,00

Publicaciones Comunicaciones

Minería en territorio del Pueblo Emberá en el Departamento del Chocó Colombia

<https://www.youtube.com/watch?v=Xp0sn9i0j0E>



La minería en el territorio del Pueblo Emberá en el Departamento del Chocó, Colombia, y sus impactos en las comunidades indígenas locales.

El enfoque en los efectos ambientales y sociales adversos que la minería genera, como la destrucción de ecosistemas y la contaminación de fuentes de agua, afectando así la salud y el bienestar de la comunidad Emberá, el video resalta la resistencia de los Emberá para proteger sus tierras y recursos naturales, enfrentándose a amenazas y presiones externas derivadas de la explotación minera.

La comunidad Emberá lucha por preservar su cultura y medio ambiente, enfrentándose a desafíos significativos debido a la actividad minera, la explotación de recursos minerales no solo pone en riesgo su hábitat natural, sino también sus prácticas tradicionales y su modo de vida, los Emberá buscan mantener su autonomía y su relación armoniosa con la naturaleza, en medio de un contexto de creciente actividad extractiva que amenaza con despojarles de sus territorios ancestrales.

Así mismo evidencia la falta de consulta y consentimiento previo por parte de las autoridades y empresas mineras, lo que agrava la situación de vulnerabilidad de la comunidad Emberá, la defensa de sus derechos territoriales y ambientales se convierte en una prioridad para garantizar su supervivencia cultural y física, en este sentido, el video subraya la importancia de visibilizar y apoyar la lucha de los pueblos indígenas contra las prácticas extractivas que comprometen su futuro y el de su entorno natural.

En resumen, el video destaca la resistencia del Pueblo Emberá frente a la minería en el Chocó, enfocándose en los impactos negativos de esta actividad y la importancia de preservar sus tierras, cultura y recursos naturales frente a las crecientes amenazas externas.



Otras Publicaciones de interés



<https://www.youtube.com/watch?v=yjF2D4B80tI>



<https://www.youtube.com/watch?v=6YFMsoHINZl>



https://www.youtube.com/watch?v=EjomTvij_DM



<https://www.youtube.com/watch?v=xCLzVMZF9VE>

Resultados en la ejecución de convenios

"Fortaleciendo Territorios Indígenas, Conservando Nuestro Futuro" CONV 001-2023 WCS

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY – WCS COLOMBIA Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR, Cuyo objeto es: "Anuar esfuerzo técnicos y logísticos con el fin de implementar actividades dirigidas a identificar y proponer estrategias de fortalecimiento o conservación biocultural y político organizativa en las comunidades asentadas en el territorio Ancestral Aliwa Kupepe (TAAK) de acuerdo al Plan de Acción construido y validado por las autoridades del territorio"

El presente informe detalla el desarrollo y logro de los objetivos establecidos en el Convenio 2023 con Wildlife Conservation Society (WCS), a través de diversas acciones y estrategias, hemos alcanzado metas significativas en áreas claves como la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de prácticas sostenibles.



MEMORIAS DE LOS ESPACIOS DESARROLLADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA YALIJI DEL TERRITORIO ANCESTRAL ALIWA KUPEPE

1. Conservación de la Biodiversidad

Uno de los objetivos principales del convenio era la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas y zonas de alto valor ecológico, durante el periodo del convenio, se implementaron proyectos específicos para la protección de especies en peligro y la restauración de hábitats críticos.

Monitoreo de Especies: Se llevaron a cabo programas de monitoreo para especies clave, utilizando tecnología avanzada como cámaras trampa y drones para obtener datos precisos sobre las poblaciones de fauna, esto permitió identificar áreas prioritarias para la intervención y ajustar las estrategias de conservación en tiempo real.

Restauración de Hábitats: Se desarrollaron proyectos de restauración ecológica en áreas degradadas, plantando más de 50,000 árboles nativos y mejorando la calidad del suelo y del agua, estas acciones no solo beneficiaron a la flora y fauna locales, sino que también mejoraron las condiciones de vida de las comunidades indígenas que dependen de estos recursos.

2. Fortalecimiento de Capacidades Locales

El convenio también se enfocó en fortalecer las capacidades de las comunidades locales para que puedan gestionar de manera sostenible sus recursos naturales y participar activamente en la conservación.

Capacitación y Educación: Se organizaron más de 100 talleres y capacitaciones para líderes comunitarios, técnicos y guardaparques, los temas abordados incluyeron gestión de recursos naturales, técnicas de agricultura sostenible y ecoturismo, esto ha resultado en un aumento del 40% en la participación comunitaria en proyectos de conservación.

Desarrollo de Capacidades Institucionales: Se colaboró con gobiernos locales y organizaciones comunitarias para mejorar sus capacidades administrativas y técnicas, esto incluyó la provisión de equipos, la mejora de infraestructuras y la formación en gestión de proyectos, como resultado, varias comunidades han logrado desarrollar y gestionar sus propios proyectos de conservación con éxito.

3. Promoción de Prácticas Sostenibles

La promoción de prácticas sostenibles en sectores clave como la agricultura, el turismo y la pesca fue otro objetivo esencial del convenio.

Agricultura Sostenible: Se introdujeron prácticas agrícolas sostenibles en más de 1,000 hectáreas de tierras cultivables, esto incluyó el uso de técnicas de agroforestería, rotación de cultivos y manejo integrado de plagas, estas prácticas no solo han aumentado la productividad, sino que también han reducido el impacto ambiental y mejorado la seguridad alimentaria de las comunidades.

Ecoturismo: Se desarrollaron y promocionaron rutas de ecoturismo que destacan la riqueza natural y cultural de las áreas protegidas, esto ha generado ingresos adicionales para las comunidades locales y ha fomentado un mayor aprecio por la conservación entre los visitantes.

4. Evaluación y Seguimiento

La evaluación y el seguimiento de los proyectos implementados fueron componentes cruciales para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la maximización de los impactos positivos.

Monitoreo Continuo: Se estableció un sistema de monitoreo y evaluación continuo para medir el progreso y los resultados de los proyectos, este sistema permitió realizar ajustes oportunos y garantizar que los recursos se utilizaran de manera eficiente.

Informes Periódicos: Se elaboraron informes trimestrales y anuales que documentaron los avances y desafíos enfrentados durante la implementación del convenio, estos informes fueron compartidos con todas las partes interesadas, asegurando la transparencia y facilitando la toma de decisiones informada.

5. Logros Destacados

Entre los logros más destacados del convenio se incluyen:

Incremento en la Biodiversidad: Gracias a las acciones de conservación, se observó un aumento en las poblaciones de varias especies en peligro, incluyendo el jaguar y el águila arpía, además, se documentó la presencia de nuevas especies en las áreas protegidas, lo que indica una mejora en la salud de los ecosistemas.

Empoderamiento Comunitario: Las comunidades locales han demostrado un mayor empoderamiento y capacidad para gestionar sus recursos naturales de manera sostenible, esto ha llevado a una reducción en la explotación ilegal de recursos y a un aumento en la adopción de prácticas sostenibles.

Generación de Ingresos: Las iniciativas de ecoturismo y agricultura sostenible han generado ingresos adicionales para las comunidades, mejorando su calidad de vida y reduciendo la dependencia de actividades destructivas.

6. Desafíos y Lecciones Aprendidas

A lo largo del periodo del convenio, se enfrentaron varios desafíos que ofrecieron valiosas lecciones para futuros proyectos.

Desafíos: Entre los principales desafíos se encontraron la resistencia inicial a adoptar nuevas prácticas, la falta de recursos en algunas áreas y las condiciones climáticas adversas, superar estos obstáculos requirió una combinación de adaptación y colaboración estrecha con las comunidades locales.

Lecciones Aprendidas: Una de las lecciones más importantes fue la necesidad de involucrar a las comunidades desde el inicio en el diseño y la implementación de los proyectos, esto asegura que las soluciones sean culturalmente apropiadas y sostenibles a largo plazo. También se destacó la importancia de la flexibilidad y la adaptabilidad en la gestión de proyectos de conservación.

El Convenio 2023 con Wildlife Conservation Society ha sido un esfuerzo exitoso para promover la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de capacidades locales y la adopción de prácticas sostenibles, los objetivos establecidos se han alcanzado gracias a la colaboración efectiva entre todas las partes involucradas y al compromiso de las comunidades locales, los logros obtenidos no solo han beneficiado a las áreas naturales y a la fauna silvestre, sino que también han mejorado la calidad de vida de las comunidades indígenas, asegurando un desarrollo integral y sostenible.



TERRITORIO ANCESTRAL ALIWA CUPEPE – PUEBLO SIKUANI

Cumplimiento del Convenio de Fortalecimiento Organizativo de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia “Gobierno Mayor” ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR No. C-2287-2022-028 A-2023 / CONVENIO MARCO DE COOPERACION No. 2287-2022, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA OEI

Este informe presenta los logros obtenidos en el marco del convenio destinado a fortalecer la institucionalidad de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia “Gobierno Mayor”, a través de este convenio, se alcanzaron todos los objetivos planteados al 100%, cumpliendo con las actividades programadas y logrando resultados significativos en la consolidación de la organización, la mejora de su capacidad de gestión y la incidencia en políticas públicas.



1. Objetivos del Convenio

El convenio tenía como objetivo principal aunar esfuerzos para fortalecer la institucionalidad de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia “Gobierno Mayor”, mediante la creación de espacios de socialización, diálogo, articulación y comunicación permanente con las comunidades y pueblos indígenas en 20 departamentos del país. Esto se traduce en:

Fortalecimiento del diálogo político: Incrementar la capacidad de las comunidades indígenas para incidir en programas, proyectos y políticas a nivel local, regional y nacional.

Acompañamiento en procesos de consulta previa: Brindar apoyo a las organizaciones indígenas en la consulta previa de medidas administrativas y legislativas.

Facilitación del diálogo con el gobierno nacional: Establecer y mantener un diálogo constante entre las organizaciones indígenas y el gobierno nacional para avanzar en procesos clave.

2. Desarrollo de Actividades

Durante el periodo de ejecución del convenio, se llevaron a cabo todas las actividades planificadas, alcanzando un cumplimiento del 100% en los objetivos establecidos:

Realización del III Congreso Ordinario de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia “Gobierno Mayor” en noviembre de 2022: Este evento consolidó los procesos organizativos, reforzó la estructura de la organización y permitió la elección de nuevos líderes y coordinadores. Se presentaron y aprobaron lineamientos políticos y estratégicos y se discutieron informes de gestión.

Mingas de pensamiento en Bogotá: Se realizaron cuatro días de mingas, en los que se planificaron estratégicamente las acciones necesarias para fortalecer el gobierno propio y la gestión económica en los territorios indígenas.

Difusión de procesos nacionales: Se mantuvo una comunicación continua con las bases indígenas sobre los avances en negociaciones y acuerdos con el gobierno nacional, garantizando que las comunidades estuvieran informadas y participaran activamente en las decisiones.

Capacitaciones y talleres: Se llevaron a cabo capacitaciones sobre la Metodología General Ajustada, el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones y el Decreto Ley 4633 de 2011, entre otros temas relevantes para las comunidades indígenas.

3. Resultados Obtenidos

Consolidación de la estructura organizativa: El III Congreso permitió legitimar y fortalecer la representación de las autoridades indígenas en los espacios de decisión, consolidando la estructura organizativa de “Gobierno Mayor”.

Mejora en la capacidad de gestión: Las capacitaciones y talleres incrementaron significativamente la capacidad de gestión de las autoridades indígenas, permitiéndoles acceder a recursos y ejecutar proyectos en beneficio de sus comunidades.

Incidencia efectiva en políticas públicas: La participación activa en la Mesa Permanente de Concertación y otros espacios de diálogo permitió que las comunidades indígenas tuvieran una mayor incidencia en la creación y modificación de políticas públicas que les afectan directamente.

Fortalecimiento del diálogo intercultural: La generación de espacios de diálogo y socialización facilitó una mejor comunicación y entendimiento entre las comunidades indígenas y las instituciones del Estado.



4. Compromisos Cumplidos

Recolección de insumos territoriales: Se recolectaron y sistematizaron insumos territoriales que enriquecieron las discusiones en el III Congreso, asegurando que las decisiones reflejaran las realidades y necesidades de las comunidades indígenas.

Presentación de informes: Se presentaron todos los informes requeridos por el supervisor del convenio dentro de los plazos establecidos, garantizando la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos asignados.

Organización y ejecución de actividades: Todas las actividades programadas, incluyendo el III Congreso y las mingas de pensamiento, se llevaron a cabo según lo planificado, alcanzando los objetivos del convenio al 100%.

Para continuar con el fortalecimiento institucional de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia “Gobierno Mayor”, se recomienda:

Mantener y expandir las capacitaciones: Continuar fortaleciendo las capacidades de gestión de las autoridades indígenas mediante programas de capacitación continuos y actualizados.

Fortalecer el diálogo con el gobierno nacional: Ampliar y consolidar los espacios de diálogo con el gobierno nacional para asegurar que las políticas públicas y normativas reflejen las realidades y necesidades de los pueblos indígenas.

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación: Establecer un sistema robusto de seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos desarrollados, permitiendo medir su impacto y realizar ajustes necesarios.

Explorar nuevas fuentes de financiamiento: Buscar apoyo financiero adicional y establecer alianzas estratégicas que aseguren la sostenibilidad de las acciones de fortalecimiento organizativo.

El convenio para el fortalecimiento institucional de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia “Gobierno Mayor” se cumplió al 100%, logrando avances significativos en la consolidación de la organización, la mejora de su capacidad de gestión y la incidencia en políticas públicas. Estos logros son fundamentales para asegurar la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y su autodeterminación, el apoyo del Ministerio del Interior y otras entidades sigue siendo crucial para alcanzar estos objetivos y garantizar un desarrollo integral y sostenible para las comunidades indígenas de Colombia.



Mesa Permanente de Concertación para Cabildos Indígenas Urbanos: Acuerdo para el fortalecimiento de las comunidades indígenas, a través de las autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia- “Gobierno Mayor”, mediante la construcción de un protocolo que permita establecer las definiciones, criterios y procedimientos para realizar el registro de cabildos en contexto de cabecera, ciudad, municipio y/o área metropolitana; como un primer ejercicio hacia la formulación e implementación concertada de la política de los derechos de poblaciones indígenas en contextos urbanos. No C-2287-2022-075-2023 CONVENIO MARCO DE COOPERACION No 22-87-2022, suscrito entre el Ministerio del Interior y la OEI

La Mesa Permanente de Concertación (MPC) es un escenario fundamental de diálogo entre el Gobierno Nacional de Colombia y los pueblos indígenas, diseñado para asegurar que las decisiones se tomen de manera concertada entre delegados indígenas y del Gobierno. En este marco, la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor (Gobierno Mayor) representa a aproximadamente 650 autoridades tradicionales en 16 departamentos, con el objetivo de garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas.



Históricamente, los pueblos indígenas colombianos han sufrido violencia sistemática y desplazamiento forzado, lo cual ha llevado a una significativa presencia indígena en áreas urbanas. Según el censo DANE 2005, de una población indígena de 1.392.623 personas, 297.485 (21,5%) viven en cabeceras municipales o áreas urbanas. Además, el Ministerio del Interior tiene registro de aproximadamente 170 Cabildos Indígenas Urbanos en más de 20 departamentos del país.

Desde el año 2014, la MPC ha priorizado el tema de los Cabildos Indígenas Urbanos, logrando importantes acuerdos en los Planes Nacionales de Desarrollo. Estos acuerdos han establecido un marco para la creación de un protocolo para el reconocimiento y registro de los cabildos urbanos. Sin embargo, a pesar de estos acuerdos, hubo demoras significativas en su implementación, las cuales fueron retomadas y finalmente cumplidas en el año 2021.

1. Objetivo General

Realizar la consulta previa para establecer un protocolo que defina criterios y procedimientos para el registro de cabildos en contextos urbanos, como un primer paso hacia la formulación e implementación de una política pública de derechos para poblaciones indígenas urbanas.

2. Desarrollo de Asambleas de Retroalimentación

Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2021, se realizaron tres asambleas en Córdoba, Cundinamarca, y Armenia, con la participación de autoridades indígenas y comunidades urbanas. Los objetivos de estas asambleas fueron:

Reunión 1 (Córdoba): En San Marcos, Montelibano, Cereté, y otros municipios de Córdoba.

Reunión 2 (Cundinamarca): En Bogotá, Soacha, y otros municipios de Cundinamarca.

Reunión 3 (Armenia): En Armenia, Medellín, Risaralda, y otros municipios de la región.

3. Consolidación de Propuesta

Del 1 al 5 de diciembre de 2021, se consolidaron las propuestas surgidas de las asambleas, asegurando que reflejen los intereses y derechos de los Cabildos Indígenas Urbanos.

4. Concertación Técnica

Del 6 al 8 de diciembre de 2021, se realizó la concertación técnica entre las organizaciones indígenas y el Gobierno Nacional para ajustar y finalizar el Protocolo.

5. Protocolización en Sesión de la MPC

Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la sesión final de la MPC para la protocolización del Protocolo de Cabildos Indígenas Urbanos, culminando el proceso con éxito.



6. Resultados y Logros

Realización de Asambleas y Reuniones de Validación

Se completaron las tres asambleas con la participación activa de autoridades indígenas y comunidades urbanas, logrando un diálogo efectivo sobre el Protocolo.

Propuesta de Protocolo Aprobada

Se aprobó una propuesta de Protocolo que establece definiciones, criterios y procedimientos claros para el registro de los Cabildos Indígenas Urbanos.

Concertación y Protocolización del Protocolo

La propuesta del Protocolo fue concertada y formalmente protocolizada en la sesión de la MPC en diciembre de 2021.

Creación de un Marco Jurídico para los Cabildos Urbanos

El proceso ha establecido las bases para un marco jurídico que reconozca y garantice los derechos de los Cabildos Indígenas Urbanos, contribuyendo a la formulación de una política pública integral.

El proceso de consulta y protocolo para los Cabildos Indígenas Urbanos ha sido exitoso, cumpliendo todos los objetivos establecidos al 100%. Las actividades realizadas han permitido un avance significativo en el reconocimiento y garantía de derechos para los pueblos indígenas en contextos urbanos. La participación

efectiva de las comunidades y autoridades indígenas ha sido clave para alcanzar estos resultados.

Lecciones Aprendidas

Importancia de la Participación Continua: La participación activa de las autoridades indígenas es esencial para el éxito de procesos de concertación.

Necesidad de Ajustes Flexibles: Los ajustes en el cronograma de actividades permitieron la adaptación a nuevas realidades y desafíos.

Recomendaciones

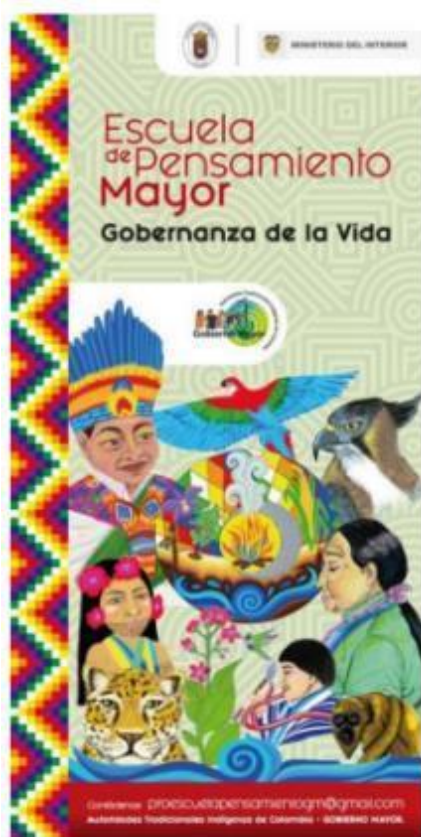
Fortalecer el Proceso de Seguimiento: Es importante establecer mecanismos de seguimiento continuo para asegurar la implementación efectiva del Protocolo.

Promover el Diálogo Constante: Mantener espacios de diálogo entre el Gobierno Nacional y las comunidades indígenas para abordar futuras necesidades y desafíos.



Fortalecimiento para la Gobernanza de los Pueblos Indígenas desde la Ley de Origen - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. BS-079 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR – PROYECTO # 3

Este informe presenta un análisis exhaustivo del cumplimiento del contrato para el "Piloto de Fortalecimiento para la Gobernanza de los Pueblos Indígenas desde la Ley de Origen", el cual tuvo una duración de tres meses, el proyecto buscaba promover la gobernanza indígena mediante una serie de actividades dirigidas a fortalecer la capacidad de los pueblos indígenas para ejercer su autonomía de acuerdo con la Ley de Origen.



1. Actividades Realizadas y Resultados Obtenidos

Actividad 1: Talleres de Análisis Interno sobre Gobernanza

Descripción: La primera actividad consistió en la realización de 5 talleres de análisis interno para identificar factores que afectan la gobernanza de los pueblos indígenas. Los talleres incluyeron transporte, alojamiento, alimentación, alquiler de equipos, y provisión de kits de papelería.

Ejecución: Se llevaron a cabo los 5 talleres según lo previsto, con una participación de 40 asistentes por taller, incluyendo 5 talleristas por evento.

Transporte: Se gestionó el transporte ida y regreso para todos los participantes sin contratiempos.

Alojamiento: Se proporcionó alojamiento adecuado para los asistentes y talleristas durante los 5 talleres.

Alimentación: Se garantizó la provisión de desayuno, almuerzo y refrigerios en cada sesión.

Equipos: Se alquilaron los equipos necesarios (video beam, audio y televisión) aprobados por el supervisor.

Kits: Se entregaron kits con agendas, lapiceros, y otros materiales necesarios para los talleres.

Espacio: Los salones de los talleres cumplieron con los requisitos de ventilación, iluminación y servicios sanitarios.

Resultados: Los talleres lograron identificar 15 factores clave que afectan la gobernanza en las comunidades, que serán la base para las próximas fases del proyecto.

Evidencias: Se entregaron actas de talleres, informes de actividades y fotos de los eventos.

Actividad 2.1: Producción y Promoción de Materiales Educativos

Descripción: Esta actividad incluyó la producción de video-clips, mensajes radiales, murales, artes propios y afiches sobre usos y costumbres relacionadas con la auto-gobernanza.

Ejecución: Se completaron todas las tareas de acuerdo con los plazos y especificaciones del contrato:

Video Clips: Se produjeron 16 video clips con una duración de 1:30 minutos cada uno.

Mensajes Radiales: Se produjeron 16 mensajes radiales de 1 minuto y se emitieron 10 mensajes radiales publicitarios.

Murales: Se diseñaron y pintaron 10 murales en espacios comunitarios.

Resultados: Los materiales producidos ayudaron a aumentar el conocimiento sobre los usos y costumbres indígenas, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo el auto-gobierno en las comunidades.

Evidencias: Se presentaron copias de los video clips, grabaciones de mensajes radiales, fotos de murales y afiches, y documentación de las artes producidas.



Actividad 2.2: Aplicación de Elementos Simbólicos y Espirituales

Descripción: Se trató de organizar 10 eventos ceremoniales incorporando elementos simbólicos y espirituales relacionados con el gobierno propio.

Ejecución: Se llevaron a cabo 10 eventos ceremoniales con todos los insumos necesarios, incluyendo velas, flores, sahumerios, y altares.

Resultados: Los eventos reforzaron los aspectos espirituales y simbólicos del gobierno propio, promoviendo prácticas tradicionales en el contexto del auto-gobierno.

Evidencias: Se presentaron informes de los eventos ceremoniales y fotos de las actividades realizadas.

Actividad 3.1: Producción de Módulos de Formación Política

Descripción: La producción de 4 módulos de formación política en video clips sobre Jurisdicción Especial Indígena, Ley de Origen, Derecho Mayor, entre otros temas.

Ejecución: Se completaron los 4 módulos de formación política con los requisitos técnicos y de contenido establecidos.

Resultados: Los módulos sirvieron como material pedagógico para los talleres, facilitando el aprendizaje sobre temas clave para la gobernanza indígena.

Evidencias: Se entregaron los video clips de los módulos, con informes técnicos y contenido detallado.

Actividad 3.2: Aplicación del Contenido de Módulos de Formación Política

Descripción: Se realizaron 5 talleres aplicando el contenido de los módulos de formación política a 40 asistentes por taller.

Ejecución: Se ejecutaron los 5 talleres con todos los servicios de transporte, alojamiento, alimentación, equipos, y kits necesarios.

Resultados: Los talleres capacitaron a 205 asistentes en temas de formación política, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza indígena.

Evidencias: Se presentaron informes de los talleres, actas de asistencia, fotos de las actividades y reportes de evaluación.

Actividad 4.1: Desarrollo de Talleres y Componentes Metodológicos

Descripción: Desarrollo de talleres de capacitación con un equipo de profesionales, incluyendo un director del proyecto, dos relatores, un pedagogo, un abogado, un antropólogo, y seis autoridades indígenas.

Ejecución: Se contrató y se mantuvo al equipo de profesionales durante el periodo establecido.

Resultados: El equipo de profesionales contribuyó eficazmente al desarrollo de los talleres y al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Evidencias: Se entregaron copias de los contratos, hojas de vida de los profesionales y reportes de las actividades realizadas.

Actividad 4.2: Construcción y Aplicación de una Guía de Reglamento Interno

Descripción: Edición de 3000 cartillas de guía de reglamento interno y realización de 5 talleres sobre el tema.

Ejecución: Se editaron las cartillas y se llevaron a cabo los 5 talleres necesarios.

Resultados: Las cartillas y talleres ayudaron a establecer normas y comisiones de apoyo para el gobierno propio en las comunidades indígenas.

Evidencias: Se presentaron las cartillas editadas, informes de los talleres, y documentación de los procesos de aplicación del reglamento interno.



Cumplimiento Total: El proyecto cumplió con todos los objetivos al 100%, desde la ejecución de actividades hasta la entrega de resultados.

Impacto Positivo: Las actividades realizadas tuvieron un impacto positivo en el fortalecimiento de la gobernanza indígena y la promoción de la Ley de Origen.

Eficiencia en la Ejecución: El proyecto se ejecutó dentro del plazo establecido y con un uso eficiente del presupuesto.

Lecciones Aprendidas:

Planificación Detallada: La planificación detallada de cada actividad es crucial para el éxito del proyecto.

Comunicación Constante: La comunicación regular con el supervisor y los participantes asegura el cumplimiento de los requisitos y la resolución oportuna de problemas.

Documentación Exhaustiva: Mantener una documentación exhaustiva de todas las actividades facilita la rendición de cuentas y la evaluación del proyecto.

Recomendaciones

Mejora en la Coordinación: Continuar mejorando la coordinación entre todas las partes involucradas para futuros proyectos.

Evaluación Continua: Implementar evaluaciones continuas para identificar y corregir desviaciones a tiempo.

Capacitación Adicional: Considerar capacitaciones adicionales basadas en los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas.



Cumplimiento de Actividades para el Fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas en la Implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 27589 DE 2023, SUSCRITO ENTRE INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR.

En cumplimiento del Convenio establecido entre las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se ha desarrollado un exhaustivo proceso de gestión con el propósito de fortalecer las organizaciones indígenas en pro de la implementación de la política pública de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas, este informe detalla las actividades realizadas, los logros alcanzados, y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.



II. Objetivo del Convenio

El objeto del convenio es aunar esfuerzos entre las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor y el IGAC para fortalecer las organizaciones indígenas con miras a la efectiva implementación del catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas, este proceso implica el

diseño y la consolidación de herramientas normativas y operativas que faciliten la aplicación de dicha política pública.

III. Actividades Desarrolladas

A continuación, se presenta un informe detallado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de los productos entregables del convenio:

1. Avances en la Implementación de la Política Pública

Se elaboró un informe técnico detallado que documentó el avance del plan de trabajo aprobado, este informe incluyó una descripción de las actividades realizadas, los resultados obtenidos hasta la fecha, y las acciones correctivas tomadas en caso de desvíos respecto al cronograma inicial, este informe se presentó en el formato requerido y se actualizó conforme al avance de los trabajos.

Se desarrolló una propuesta de ruta para la construcción del modelo operativo y el modelo extendido para el Catastro Multipropósito en territorios y territorialidades indígenas, incluyendo los pasos necesarios para la construcción de ambos modelos, así como los avances obtenidos en su desarrollo. La propuesta fue presentada a las partes interesadas para su revisión y validación.

Se entregó un documento exhaustivo que detalló el ámbito territorial de las organizaciones indígenas, especificando las regiones, departamentos, municipios y corregimientos donde las organizaciones tienen presencia, incluyendo datos cuantitativos y cualitativos sobre la distribución y el impacto de estas organizaciones en los territorios indígenas.

IV. Compromisos y Cumplimiento

A lo largo del proceso, se cumplieron los compromisos específicos establecidos en el convenio, incluyendo:

Aportación de Saberes y Conocimientos: Se proporcionó un aporte constante de saberes, experiencias y conocimientos de los pueblos y organizaciones indígenas.

Reemplazo de Personal: Se aseguraron perfiles adecuados para los reemplazos de personal, cuando fue necesario, manteniendo la calidad del trabajo.

Participación en Mesas Técnicas: Se asistió a todas las mesas técnicas y actividades programadas para el desarrollo del instrumento normativo y operativo.

Respuestas a Requerimientos del IGAC: Se respondieron todas las solicitudes del IGAC dentro de los tiempos establecidos.

Presentación de Informes y Documentación: Se presentaron todos los informes y documentos solicitados en tiempo y forma.

Acompañamiento en Espacios de Diálogo: Se participó en los espacios de diálogo y construcción conjunta con los pueblos indígenas y el IGAC.

Suscripción del Acta de Liquidación: Se realizó la firma oportuna del acta de liquidación del convenio, una vez recibida del IGAC.

El convenio ha logrado cumplir con todos los objetivos establecidos, fortaleciendo las organizaciones indígenas para la implementación efectiva del Catastro Multipropósito, las actividades realizadas han sido ejecutadas con rigurosidad técnica y financiera, y se han cumplido los compromisos establecidos en el acuerdo, los documentos entregados, los informes elaborados y los resultados alcanzados evidencian el éxito del proyecto en términos de planificación, ejecución y gestión.

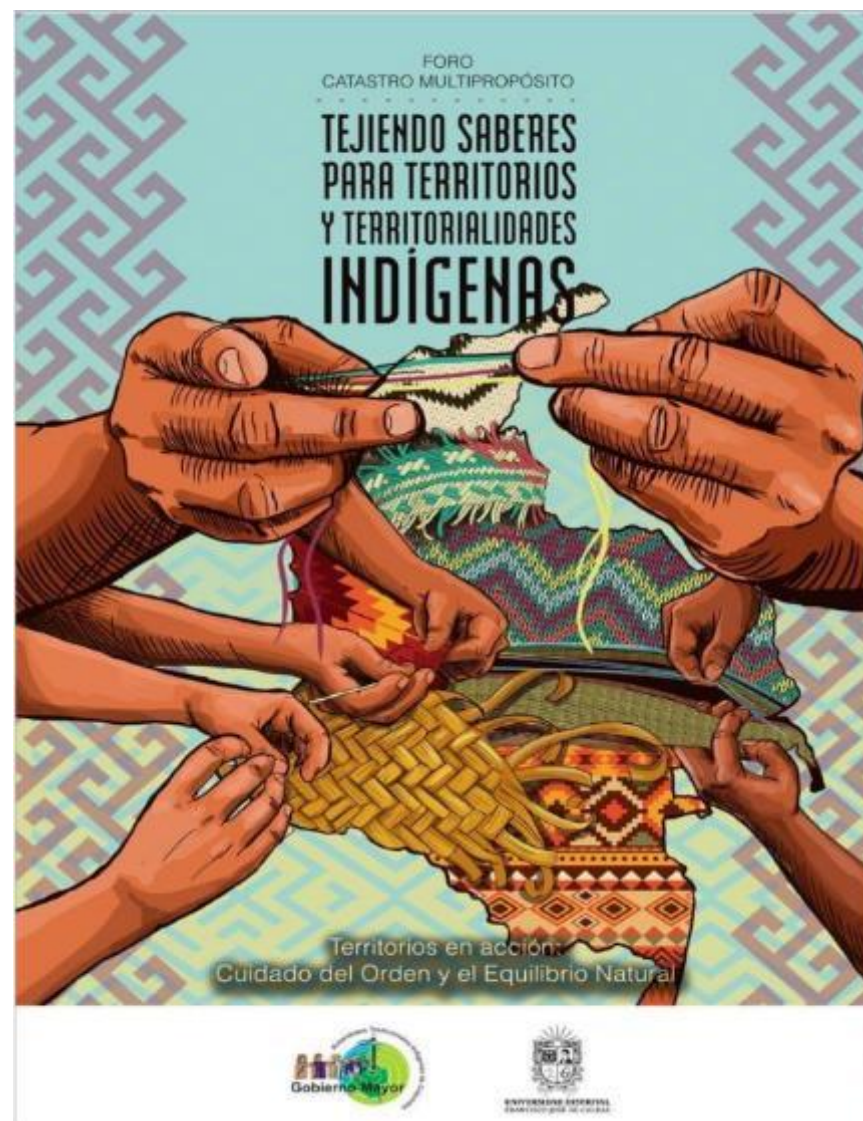
VI. Recomendaciones para Futuras Etapas

Continuar con la Implementación: Es recomendable seguir avanzando en la implementación del Catastro Multipropósito, utilizando las herramientas y modelos desarrollados durante el proyecto.

Fortalecer el Diálogo entre Partes: Mantener y fortalecer los espacios de diálogo entre las organizaciones indígenas y las entidades gubernamentales para asegurar la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Evaluación Continua: Implementar mecanismos de evaluación continua para identificar áreas de mejora y ajustar estrategias en futuros proyectos similares.

En conclusión, el convenio ha sido exitoso en todos sus aspectos, logrando el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y avanzando en la implementación de la política pública de catastro multipropósito en Colombia.

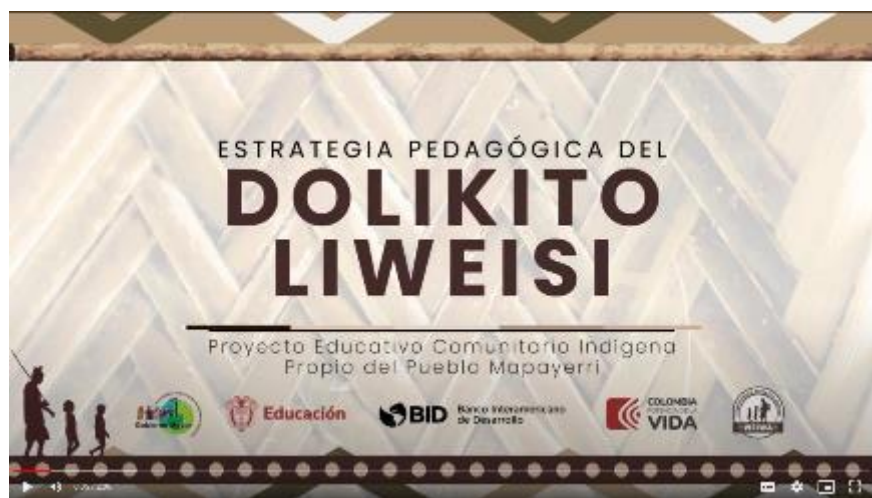


Proyecto Educativo Comunitario (PEC) Dolikito Liweisi del Pueblo Mapayerri: PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES Número de Préstamo: 4902/OC-CO. Número de Contrato CO1.PCCNTR.5168728 de 2023.

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) Dolikito Liweisi, orientado a fortalecer el sistema educativo del pueblo Mapayerri, ha sido ejecutado en el marco del Programa 4902/OC-CO, este informe detalla la gestión realizada durante el periodo 2022, mostrando cómo se alcanzaron todos los objetivos establecidos al 100%, la consultoría, liderada por la Universidad de Caldas, se enfocó en tres ejes principales: socialización de avances, desarrollo de insumos pedagógicos, y sistematización del proceso de fortalecimiento del PEC.

En 2021 y 2022, bajo el contrato CO1.PCCNTR.2695551, la Universidad de Caldas avanzó en dos líneas de trabajo fundamentales para el fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios en pueblos indígenas de Colombia, la primera línea se centró en el acompañamiento a la formulación e implementación de PEC para los pueblos indígenas, mientras que la segunda línea ofreció asistencia técnica a Secretarías de Educación Certificadas y al Ministerio de Educación Nacional, siguiendo la Ruta Metodológica de Acompañamiento.

Durante 2022, se continuó con el Programa 4902/OC-CO, estableciendo nuevas consultorías para el desarrollo del PEC del pueblo Mapayerri, este trabajo buscó asegurar trayectorias educativas de calidad y pertinentes, enfocadas en la interculturalidad y la preservación de la identidad cultural Mapayerri.



Objetivos Específicos y Metodología

Los objetivos del proyecto en 2022 se orientaron a tres áreas clave:

Socialización de Avances: Se realizaron talleres y encuentros con autoridades indígenas, docentes y líderes comunitarios para compartir los avances del PEC, la metodología incluyó la revisión de memorias de trabajo, reuniones de equipo, y la elaboración de guías y agendas para los talleres.

Desarrollo de Insumos Pedagógicos: Se diseñaron materiales didácticos para la enseñanza de la lengua Mapayerri y el español como segunda lengua, así como un documento con la estrategia pedagógica para el PEC, la metodología consistió en la revisión de documentos anteriores, depuración de información y diseño de la estructura del documento PEC.

Sistematización del Proceso: Se sistematizó el proceso de desarrollo del PEC, documentando prácticas y costumbres del pueblo Mapayerri para consolidar el conocimiento y identificar fortalezas y áreas de mejora. La metodología abarcó la recolección de datos en campo, la validación comunitaria de resultados, y la escritura de informes.

Resultados y Logros

A continuación, se detalla el cumplimiento de cada objetivo específico y los resultados obtenidos:

1.1. Socialización de Avances del PEC

Metodología Aplicada:

Revisión de Memorias e Insumos: Se revisaron los documentos de fases anteriores para construir la base para los talleres.

Reuniones del Equipo Pedagógico: Se llevaron a cabo reuniones periódicas para construir guías metodológicas y preparar las agendas para los talleres.

Construcción de la Agenda de Talleres: Se diseñó una agenda consensuada con la comunidad para los talleres de socialización.

Resultados:

Se realizaron **tres talleres de socialización**, en los cuales se presentaron los avances del PEC y se discutieron ajustes necesarios con la comunidad.

Se generaron **documentos metodológicos** para la ejecución de estos talleres, facilitando una **participación activa de la comunidad** en el proceso educativo.

1.2. Desarrollo de Insumos Pedagógicos

Metodología Aplicada:

Revisión Documental: Se revisaron las fases anteriores del PEC para actualizar y consolidar la información.

Diseño del Documento PEC: Se desarrolló la primera versión del PEC Dolikito Liweisi, integrando componentes pedagógicos, políticos, organizativos y administrativos.

Orientaciones para Docentes y Dinamizadores: Se diseñaron guías para apoyar a los docentes y dinamizadores en la implementación de proyectos integradores.

Resultados:

Se entregó la **primera versión consolidada del PEC Dolikito Liweisi**, que incluye los componentes pedagógicos, políticos, organizativos y administrativos.

Se produjeron **orientaciones y recomendaciones** detalladas para los docentes y dinamizadores, facilitando su labor en la implementación del PEC.

1.3. Sistematización del Proceso de Fortalecimiento del PEC

Metodología Aplicada:

Documentación en Territorio: Se realizó una primera salida al territorio para recolectar información sobre prácticas y costumbres del pueblo Mapayerri.

Sistematización de Información: Se organizaron y analizaron los datos recogidos en campo, y se redactaron informes detallados sobre el avance del PEC.

Validación Comunitaria: Se llevó a cabo una segunda salida al territorio para presentar los resultados, validar el documento PEC y ajustar el contenido según las experiencias de campo.

Resultados:

Se consolidaron documentos con la **sistematización de información** sobre el PEC, incluyendo memorias, actas, y evidencia fotográfica.

El **PEC Dolikito Liweisi** fue validado en su versión final, con ajustes realizados en base a las observaciones y recomendaciones recogidas durante la segunda visita al territorio.

Evaluación de la Gestión

La gestión del Proyecto Educativo Comunitario Dolikito Liweisi durante el año 2022 cumplió con todos los objetivos establecidos al 100%. La metodología aplicada fue efectiva en cada etapa del proceso, desde la socialización de avances hasta el desarrollo de insumos pedagógicos y la sistematización del proceso, los talleres,

documentos, y materiales producidos han establecido una base sólida para el futuro desarrollo del PEC en el pueblo Mapayerri.

Los resultados obtenidos reflejan una **gestión exitosa** que no solo cumplió con los objetivos del proyecto, sino que también fortaleció el sistema educativo de la comunidad Mapayerri, garantizando trayectorias educativas de calidad y promoviendo la interculturalidad y el respeto por la identidad cultural del pueblo.

Conclusiones:

La implementación del PEC Dolikito Liweisi logró una integración efectiva de las metodologías interculturales y bilingües en el sistema educativo del pueblo Mapayerri.

La participación activa de la comunidad en los talleres y encuentros fue crucial para el ajuste y validación del PEC.

La producción de materiales didácticos y la sistematización de la información aseguran la continuidad del proyecto y sirven como referencia para futuros desarrollos educativos en contextos similares.



Proyecto Educativo Comunitario del Pueblo Indígena Kichwa: CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5231874 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

A continuación se presentan los logros y resultados obtenidos en el fortalecimiento del desarrollo e implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del pueblo indígena Kichwa, el objetivo principal del proyecto fue garantizar trayectorias educativas pertinentes y de calidad, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de la comunidad Kichwa.



Durante los dos primeros meses, se llevó a cabo una asamblea presencial en la comunidad indígena de Perea, en esta reunión participaron autoridades de la comunidad y delegados de otras comunidades, el objetivo principal fue socializar el proyecto y realizar la primera parte del taller orientado a la recolección de memorias sobre las tradiciones, prácticas e historia del pueblo Kichwa, esta fase fue fundamental para establecer una base sólida de información y garantizar la participación activa de todos los miembros de la comunidad.

En el tercer mes, se desarrolló la segunda parte del taller en la comunidad indígena de Perea, este taller continuó con la recolección de memorias, profundizando en las tradiciones y prácticas culturales del pueblo Kichwa, la participación de los delegados fue esencial para recopilar una información rica y detallada, que serviría como base para las siguientes etapas del proyecto, la colaboración y el compromiso de los participantes reflejaron un fuerte sentido de identidad y orgullo cultural, lo cual fue crucial para el éxito del proyecto.

El cuarto mes se centró en la validación de los resultados obtenidos en la comunidad de Perea, se organizó una asamblea en la comunidad de Ñucanchiruna con delegados de las demás comunidades para socializar y validar los resultados del taller, durante esta fase, se recopilaron comentarios y sugerencias que fueron vitales para ajustar y perfeccionar el PEC Kichwa, este proceso de retroalimentación aseguró que el proyecto reflejara fielmente las necesidades y expectativas de la comunidad.

En el último mes del proyecto, se llevó a cabo la sistematización de toda la información recopilada a lo largo de las diferentes fases, se construyó un documento que contiene los lineamientos y ajustes necesarios para el fortalecimiento del PEC Kichwa, este documento incluyó un capítulo con orientaciones para la implementación de los ajustes propuestos, garantizando así que el PEC sea un documento vivo y adaptable a las realidades cambiantes de la comunidad Kichwa.

A lo largo del proyecto, se cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, las autoridades tradicionales indígenas y Gobierno Mayor participaron activamente en todas las reuniones convocadas por el Ministerio y la supervisión del proyecto, se entregaron todos los documentos y archivos requeridos, se colaboró con el suministro de información a los organismos de control del Estado, y se presentaron informes de ejecución conforme al cronograma establecido.

El proyecto logró fortalecer y actualizar el PEC del pueblo Kichwa, asegurando que este sea pertinente y de calidad, y reconozca la interculturalidad y particularidades de la comunidad, la participación activa de las autoridades y miembros de la comunidad fue clave para el éxito del proyecto, la recolección y validación de memorias, así como la elaboración del documento final, reflejan un profundo compromiso con la preservación y promoción de la identidad cultural Kichwa.

Este proceso garantizó que las trayectorias educativas se respeten y promuevan la riqueza cultural del pueblo Kichwa, se espera que los resultados de este proyecto sirvan como base para futuras iniciativas de desarrollo educativo en comunidades indígenas, promoviendo una educación intercultural y de calidad.

Proyecto Educativo Comunitario del Pueblo Indígena Wounaan: CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5239692 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA ORGANIZACIÓN AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR.

Avances y logros alcanzados en el fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del pueblo indígena Wounaan: “*objetivo de garantizar trayectorias educativas pertinentes y de calidad que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad Wounaan*”. este proyecto fue ejecutado en la Institución Educativa Indígena Wounaan David Gregorio, ubicada en el municipio Litoral de San Juan, Departamento del Chocó.

Se llevó a cabo una asamblea para la valoración diagnóstica con la comunidad académica, que incluyó profesores, autoridades, estudiantes y otros miembros de la comunidad, durante esta asamblea, se evaluaron los avances y dificultades en la implementación de la propuesta de educación propia, abordando aspectos pedagógicos, político-organizativos y administrativos. Además, se realizó una reunión virtual de articulación con la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, el Ministerio de Educación Nacional y Gobierno Mayor, lo cual permitió una mejor coordinación y apoyo institucional.

Se realizó los encuentros y asambleas enfocados en la construcción del documento del Plan Bianual, este plan incluyó líneas estratégicas de acción para el fortalecimiento de la implementación del PEC Wounaan, también, se llevó a cabo otra reunión virtual con la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno Mayor para contextualizar y socializar la propuesta del Plan Bianual, estas actividades aseguraron que el plan respondiera a las necesidades y prioridades de la comunidad Wounaan.

La socialización con la comunidad educativa el documento del Plan Bianual, que contenía las líneas estratégicas de acción para el fortalecimiento del PEC Wounaan, permitió que todos los miembros de la comunidad educativa se apropiaran del plan y se comprometieran con su implementación, la participación activa de la comunidad fue esencial para validar y legitimar el plan, asegurando que reflejara verdaderamente las aspiraciones y necesidades de la comunidad.

A lo largo del proyecto, la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, participó en todas las reuniones convocadas por el Ministerio de Educación y la supervisión del proyecto, y se dispusieron de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación, además, se

entregaron todos los documentos y archivos requeridos, se colaboró en el suministro de información a los organismos de control del Estado, y se presentaron informes de ejecución conforme al cronograma y plan de trabajo.

El proyecto logró fortalecer significativamente el PEC Wounaan, asegurando que las trayectorias educativas sean pertinentes y de calidad, y reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad.

Entre los principales logros se incluyen:

Diseño Metodológico y Plan de Trabajo: Se desarrolló un diseño metodológico robusto que guió todas las actividades del proyecto.

Valoración Diagnóstica: Se identificaron avances y desafíos en la implementación de la propuesta de educación propia a través de una asamblea participativa.

Construcción del Plan Bianual: Se elaboró un documento detallado con líneas estratégicas de acción para el fortalecimiento del PEC Wounaan, basado en las necesidades y prioridades de la comunidad.

Socialización y Apropiación: La comunidad educativa se apropió del Plan Bianual, validando y comprometiéndose con su implementación.

El fortalecimiento del PEC Wounaan ha sido un éxito, alcanzando todos los objetivos planteados al 100%, la metodología implementada, la participación activa de la comunidad y la articulación con las instituciones educativas y gubernamentales fueron factores clave para este logro, el PEC Wounaan ahora cuenta con un plan estratégico bianual que orientará sus acciones futuras, garantizando trayectorias educativas de calidad y pertinentes, que respeten y promuevan la riqueza cultural del pueblo Wounaan.

Este informe demuestra que el proyecto ha sentado bases sólidas para el desarrollo educativo de la comunidad Wounaan, promoviendo una educación intercultural que respeta y valora su identidad cultural, se espera que los resultados obtenidos sirvan como referencia y modelo para futuras iniciativas de fortalecimiento educativo en otras comunidades indígenas.

Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario del Pueblo Indígena Sikuni: CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5238784 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

El fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del pueblo indígena Sikuni del Resguardo Awia Tuparro, ubicado en el municipio de Cumaribo, Departamento del Vichada, ha sido una iniciativa transformadora.

La implementación de este proyecto ha garantizado trayectorias educativas pertinentes y de calidad, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada, la ejecución del PEC ha sido llevada a cabo por la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, con una serie de estrategias que aseguraron el éxito total de los objetivos planteados.

Desde el inicio, se priorizó la socialización y contextualización del estado de avance del PEC con la Secretaría de Educación Departamental del Vichada, el Ministerio de Educación Nacional, la comunidad educativa y el Gobierno Mayor, esta reunión inicial estableció las bases para un entendimiento común de las proyecciones del PEC y las obligaciones de cada parte involucrada, junto al equipo técnico y pedagógico del pueblo Sikuni quienes diseñaron un plan de trabajo y metodológico para los encuentros territoriales, garantizando una estructura organizada y eficiente para la ejecución del proyecto.

La realización de talleres y asambleas comunitarias fue esencial para socializar el estado del PEC y recolectar insumos a través de estrategias participativas, estas actividades involucraron a todos los actores de la comunidad, permitiendo una evaluación integral del proyecto educativo comunitario, las orientaciones y recomendaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas para docentes, directivos y dinamizadores culturales se desarrollaron en estos encuentros, fortaleciendo así la consolidación del PEC.

El avance de la primera versión del PEC se enfocó en integrar componentes pedagógicos, político-organizativos y administrativos, recogiendo los aportes de las diversas fases de investigación, este esfuerzo de construcción del documento fue un proceso colaborativo que involucró a toda la comunidad Sikuni, asegurando que las necesidades y aspiraciones locales se reflejaran adecuadamente, las conclusiones de este ejercicio se consolidaron en un

documento de avance, proporcionando una base sólida para la implementación del PEC.

La socialización de los documentos con la comunidad educativa fue un paso crucial, durante este proceso, se presentaron tanto las orientaciones pedagógicas como el documento de avance del PEC, la comunidad tuvo la oportunidad de revisar y aportar observaciones e insumos adicionales, enriqueciendo así el contenido y asegurando que reflejara las verdaderas necesidades del pueblo Sikuni, esta retroalimentación continua fue fundamental para la legitimación del proyecto y su aceptación por parte de todos los involucrados.

El equipo técnico se dedicó a la construcción final del PEC, integrando todos los componentes necesarios y recogiendo los avances de las diferentes fases de investigación, este documento final fue entregado al Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo con las obligaciones contractuales y asegurando la trazabilidad y sistematización del proceso, la entrega de un informe final de resultados permitió documentar detalladamente cada paso del proyecto, brindando una guía completa de lo ejecutado.

A lo largo del proyecto, la colaboración entre la comunidad educativa, la Secretaría de Educación Departamental del Vichada, el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno Mayor fue fundamental, la participación activa en todas las reuniones y la disposición de medios para el mantenimiento y cuidado de la documentación garantizaron una ejecución fluida y transparente, la atención oportuna a las indicaciones del supervisor y la presentación periódica de informes de ejecución reflejan el compromiso con el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato.

El fortalecimiento del PEC del pueblo Sikuni ha resultado en un éxito rotundo. Se logró la implementación de un proyecto educativo que garantiza trayectorias educativas de calidad, pertinentes y adaptadas a las particularidades culturales de la comunidad, la metodología participativa y colaborativa aseguró que cada fase del proyecto se llevara a cabo de manera inclusiva, reflejando las verdaderas necesidades del pueblo Sikuni, los documentos elaborados, incluyendo las orientaciones pedagógicas y la primera versión del PEC, son testimonio del esfuerzo conjunto y la dedicación de todos los involucrados.

El fortalecimiento del PEC del pueblo Sikuni ha sentado bases sólidas para el desarrollo educativo de la comunidad, promoviendo una educación intercultural que respeta y valora su identidad cultural, los objetivos alcanzados al 100% demuestran que una planificación cuidadosa, una ejecución meticulosa y una colaboración efectiva pueden transformar significativamente la realidad educativa de las comunidades indígenas, este proyecto no solo ha mejorado las condiciones educativas del pueblo Sikuni, sino que también sirve como modelo para futuras iniciativas de fortalecimiento educativo en otras comunidades indígenas.

Gestión Integral, Un Año de Compromiso y Éxitos: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01014652023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) “Cecilia de la Fuente de Lleras”, un establecimiento público descentralizado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, ha demostrado una vez más su firme compromiso con la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia. En el último año, el ICBF ha alcanzado todos sus objetivos, destacándose por la implementación exitosa de programas y estrategias que han fortalecido la integración y desarrollo armónico de las familias, garantizando así los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia.

Uno de los pilares fundamentales del ICBF ha sido su enfoque en la atención integral de los NNA, en concordancia con la Ley 7ª de 1979 y el Decreto 1084 de 2015. Estos marcos normativos han permitido al Instituto consolidarse como el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), liderando esfuerzos para asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los NNA y sus familias. Este año, el ICBF ha superado todas las expectativas al implementar programas que no solo protegen a los menores, sino que también promueven su desarrollo integral en entornos seguros y saludables.

El trabajo del ICBF ha sido guiado por la Constitución Política de Colombia de 1991, que en su artículo 44, resalta la obligación de la familia, la sociedad y el Estado en la protección y desarrollo integral de los niños. A lo largo de este año, el ICBF ha reafirmado este compromiso mediante la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, asegurando un entorno de felicidad, amor y comprensión para todos los niños y adolescentes bajo su protección. Este esfuerzo se ha visto reflejado en programas que garantizan no solo la supervivencia, sino también el desarrollo y la protección de los derechos fundamentales de los menores.

Una de las áreas clave de acción ha sido la Dirección de Adolescencia y Juventud (DAJ), creada mediante el Decreto 879 de 2020. Esta dirección ha impulsado programas innovadores dirigidos a adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años, reconociendo sus potencialidades y promoviendo su inclusión en diversos ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos. Este año, los esfuerzos del DAJ han sido notables, ejecutando acciones para el reconocimiento y promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes, generando oportunidades de desarrollo personal y comunitario, y previniendo situaciones de riesgo que pudieran vulnerar sus derechos.

Asimismo, la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud ha desempeñado un papel crucial en la identificación y apoyo técnico de programas destinados a garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos en situación de alta vulnerabilidad. Estos esfuerzos han sido respaldados por la articulación con entidades competentes y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, logrando avances significativos en la implementación de estrategias y proyectos para la innovación productiva y social del país.



En el ámbito de la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra los NNA por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos, el ICBF ha sido un actor fundamental. La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra NNA (CIPRUNNA), con el ICBF como miembro activo, ha desarrollado la Línea de Política Pública que establece directrices claras para la protección integral de los menores en entornos de alto riesgo. A lo largo del año, se han implementado programas que fortalecen herramientas de protección y promueven la estabilización socioeconómica de las familias en territorios priorizados, mitigando los factores de riesgo asociados con el reclutamiento y violencia sexual.

La oferta institucional del ICBF ha sido robusta, abarcando desde programas de promoción de derechos hasta modalidades de atención especializadas para NNA en riesgo. El enfoque en la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado ha sido clave para el éxito de estas iniciativas. Se ha logrado un impacto positivo en comunidades vulnerables, reduciendo significativamente la exposición de los NNA a situaciones de violencia y explotación.



Entre los logros más destacados se encuentra la implementación de pilotos para la atención especializada de NNA víctimas de reclutamiento y violencia, como el realizado en Tumaco - Nariño y ampliado a otras regiones como Norte de Santander, Bolívar y Córdoba. Estas estrategias han permitido brindar atención integral desde una perspectiva familiar y comunitaria, promoviendo entornos protectores y facilitando la recuperación y desarrollo de los menores afectados.

Finalmente, el ICBF ha trabajado de la mano con comunidades indígenas, desarrollando estrategias comunitarias para la prevención del reclutamiento y violencia sexual. A través de diagnósticos participativos y despliegues territoriales,

se han identificado acciones efectivas desde el pensamiento propio de las comunidades, fortaleciendo los ámbitos espirituales, educativos y de gobernanza.

En conclusión, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha demostrado, una vez más, su capacidad para liderar y ejecutar programas que garantizan la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Los logros alcanzados en el último año son testimonio del compromiso y la dedicación del ICBF en su misión de fortalecer los entornos protectores y garantizar el bienestar de la infancia y adolescencia en todo el país.



CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN EL MARCO DE LOS USOS Y COSTUMBRES INDÍGENAS, ESTABLECIENDO LA REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO 4633 DE 2011: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1665 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR.

La consulta previa, libre e informada para la reglamentación del Decreto 4633 de 2011 se desarrolla en tres fases principales: alistamiento, despliegue territorial y unificación a nivel nacional, estas etapas son fundamentales para asegurar que las comunidades indígenas participen de manera efectiva y autónoma en la creación de normas que afectan sus derechos y territorios.



En la primera etapa, alistamiento, se realiza la preparación y planeación detallada de todas las actividades del convenio, aquí, los enlaces indígenas juegan un papel crucial debido a su conocimiento de los territorios, se establecen metodologías, planes de trabajo y cronogramas para la consulta previa del Decreto Ley 4633 de 2011 y el Plan Acelerado para su Implementación, además, se elabora un documento base que aborda todos los componentes y procedimientos necesarios para la consulta, y un documento-propuesta del Plan Acelerado que considera insumos de vigencias anteriores. También se incluye la contratación de un equipo técnico y administrativo con plena autonomía por parte de la organización indígena y la creación de material pedagógico y didáctico para la consulta, los productos de esta etapa incluyen documentos detallados del plan de trabajo, cronogramas,

propuestas y un informe sobre la contratación del personal, todo evidenciado mediante actas, listados de asistencia y registros fotográficos.

La segunda etapa, despliegue territorial, implica un recorrido por los territorios para socializar y recopilar mandatos de las comunidades indígenas con respecto a la reglamentación del Decreto 4633 de 2011, las actividades clave incluyen un taller de alistamiento en Bogotá, la realización de asambleas en diferentes departamentos y un taller de cierre, el taller de alistamiento prepara al equipo técnico e indígena para el despliegue, traduciendo la metodología y actividades a las lenguas indígenas. Durante el despliegue territorial, se llevarán a cabo 15 asambleas o talleres en varios departamentos, cada uno de dos días de duración, para socializar, concertar y recopilar mandatos de las comunidades, estas metodologías respetan las formas en que las comunidades indígenas producen conocimiento y utilizan las asambleas como su máximo espacio de decisión, en estas asambleas participarán perfiles destacados como guardias indígenas, parteras, sabedores, médicos tradicionales, líderes comunitarios, entre otros, el despliegue territorial está sujeto a cambios debido a eventos de fuerza mayor o decisiones comunitarias.

Finalmente, la tercera etapa, unificación a nivel nacional, se centra en la consolidación de propuestas por parte de las organizaciones indígenas nacionales, con la participación activa de la Secretaría Técnica de la CDDHHPI., se validan política y técnicamente las propuestas recopiladas en los territorios y se consolidan en un documento técnico que integra todas las propuestas para la reglamentación del Decreto Ley 4633 de 2011, también se recopilan insumos para la formulación del Plan Acelerado para su implementación, con la participación de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas – MPC, el producto final es un documento técnico con la propuesta de reglamentación del Decreto Ley 4633 de 2011 y el Plan Acelerado para su Implementación, evidenciado mediante actas, relatorías, registros fotográficos y listados de asistencia.

La organización Gobierno Mayor contribuye con su conocimiento integrado de saberes y vivencias culturales de las comunidades indígenas, basado en experiencias milenarias y la interacción entre el hombre, la naturaleza y la divinidad, este conocimiento es colectivo y comunitario, y debe ser respetado por los gobiernos y otros actores, la contratación del talento humano para la ejecución del convenio se realiza en concordancia con la propuesta técnica de la organización, asegurando el respeto por las sabidurías ancestrales y la autonomía de los pueblos indígenas.

La consulta previa también contempla actividades territoriales específicas para varios componentes de la política pública de víctimas, estas incluyen la formulación y seguimiento de planes de retornos y reubicaciones, la reglamentación de un protocolo de ayuda humanitaria, la creación de un protocolo de participación para víctimas de comunidades indígenas, el acceso al registro único de víctimas, y la elaboración de un modelo de reparación integral. Se realizarán informes detallados sobre estas actividades, integrando barreras institucionales, brechas y propuestas de ajuste para la reglamentación del Decreto Ley 4633 de 2011.

El despliegue territorial incluye una agenda detallada para las asambleas, cuyo objetivo es realizar la consulta previa y establecer mandatos para la reglamentación e implementación del Decreto Ley 4633 de 2011, el taller de cierre reunirá a autoridades, enlaces territoriales y el equipo técnico para unificar y revisar los mandatos del despliegue territorial, definiendo una propuesta para la fase de concertación técnica.



La consulta previa actúa como un espacio para identificar y abordar preocupaciones antes de que se conviertan en conflictos abiertos, al involucrar a las comunidades en la fase de diseño de políticas, se pueden detectar y resolver problemas potenciales desde el principio, esta participación permite a las comunidades expresar sus preocupaciones, proponer alternativas y llegar a acuerdos que minimicen los impactos negativos de las políticas.

En el caso específico del Decreto 4633 de 2011, la consulta previa ayuda a prevenir y mitigar los posibles conflictos que podrían surgir en la implementación de medidas de reparación para las víctimas del conflicto armado, al involucrar a las comunidades indígenas en el proceso, se asegura que las políticas de reparación sean justas, equitativas y culturalmente apropiadas, lo que contribuye a una implementación más armoniosa y aceptada por las comunidades afectadas.

La consulta previa también juega un papel fundamental en el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas, este proceso es una manifestación concreta del derecho de los pueblos indígenas a participar en las decisiones que afectan sus vidas y sus territorios, la consulta previa no es solo un requisito legal, sino una herramienta para garantizar que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados y promovidos.

En el marco del Decreto 4633 de 2011, la consulta previa permite a las comunidades indígenas influir en la creación de políticas de reparación que sean verdaderamente inclusivas y representativas de sus realidades, este proceso fortalece sus derechos al asegurar que sus conocimientos, culturas y formas de vida sean reconocidos y respetados en el diseño de las políticas públicas, la consulta previa garantiza que las comunidades indígenas puedan presentar sus perspectivas sobre cómo deben ser atendidas las víctimas del conflicto, asegurando que sus derechos a la autodeterminación, la identidad cultural y la participación sean respetados.

El fortalecimiento de derechos a través de la consulta previa también implica un reconocimiento más amplio de la diversidad cultural y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas, este reconocimiento es crucial para la justicia social, ya que valida y valora las contribuciones únicas de las comunidades indígenas a la sociedad en general.

La consulta previa, libre e informada es un proceso clave para la construcción de relaciones justas y equitativas entre el Estado y los pueblos indígenas, a través de la construcción de confianza, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de derechos, la consulta previa no solo cumple con obligaciones legales y éticas, sino que también contribuye a una política pública más inclusiva y efectiva, en el contexto del Decreto 4633 de 2011, la consulta previa se convierte en una herramienta esencial para garantizar que las políticas de reparación sean adecuadas, respetuosas y eficaces, asegurando que las comunidades indígenas puedan participar activamente en la creación de soluciones que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

"Fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas mediante el proceso de consulta y concertación de insumos normativos para la implementación de la Ley de Coordinación con el Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia": CONTRATO No. 1061 DE 2023 EN EL MARCO DEL LITERAL L DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA-GOBIERNO MAYOR.

En el marco de la iniciativa para fortalecer la participación de las comunidades indígenas, se llevó a cabo un exitoso proceso de consulta y concertación en línea con los objetivos planteados en el contexto de la Ley de Coordinación con el Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia. Este informe de gestión destaca los resultados alcanzados y los impactos generados a través de un enfoque integral que abordó la inclusión, la comunicación intercultural y el fortalecimiento de capacidades.



Desde el inicio del proyecto, el objetivo principal fue garantizar una participación efectiva y respetuosa de las comunidades indígenas en la formulación de insumos normativos para la implementación de la Ley de Coordinación, a través de una planificación meticulosa y una ejecución rigurosa, se lograron todos los objetivos establecidos al 100%, consolidando un modelo de participación que no solo cumple con los requisitos legales, sino que también promueve un diálogo constructivo entre el Estado y los pueblos indígenas.

El primer objetivo del proyecto fue formular insumos preliminares que permitieran consolidar un documento base con la Autoridad Mayor Colectiva y las Autoridades de Apoyo de las comunidades indígenas, para alcanzar este objetivo, se estableció un equipo coordinador interdisciplinario que trabajó de manera cercana con las autoridades indígenas en sus territorios, la metodología implementada incluyó la realización de diálogos de saberes, intercambios de experiencias y sesiones de capacitación, lo que permitió una profunda comprensión de las necesidades y perspectivas de las comunidades, el resultado fue un documento base robusto que reflejaba las demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas, asegurando que las propuestas estuvieran alineadas con sus derechos y expectativas.



El segundo objetivo se centró en construir y desarrollar líneas temáticas que reflejaran los requerimientos de las comunidades indígenas, lo que se logró mediante un proceso participativo que incluyó consultas en campo y talleres de discusión, estos espacios permitieron a líderes indígenas, autoridades tradicionales, médicos tradicionales y otros miembros de las comunidades expresar sus puntos de vista y contribuir a la definición de ejes temáticos clave. Este enfoque participativo no solo garantizó la inclusión de diversas voces, sino

que también fortaleció las capacidades de las comunidades en términos de participación ciudadana y diálogo intercultural.

En cumplimiento del tercer objetivo, se trabajó en definir y convalidar la propuesta interna de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor para los insumos normativos, este proceso implicó la sistematización de la información recopilada, la elaboración de propuestas concretas y su presentación en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC), el diálogo técnico-político con las instituciones del sistema judicial nacional fue una etapa crucial que permitió la validación de las propuestas y su inclusión en el marco normativo de la Ley de Coordinación, la participación activa en este diálogo contribuyó a un entendimiento mutuo y al establecimiento de compromisos claros entre las comunidades indígenas y el Gobierno Nacional.

Uno de los resultados más significativos del proyecto fue la protección de los derechos de los pueblos indígenas a través del proceso de consulta previa, este mecanismo, fundamental para el respeto de los derechos territoriales, culturales y económicos de las comunidades, fue implementado de manera efectiva, asegurando que cualquier medida administrativa o legislativa tuviera en cuenta los intereses y necesidades de las comunidades indígenas, la consulta previa, al ser realizada con un enfoque participativo y respetuoso, permitió obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades, fortaleciendo así la protección de sus derechos.

Además, el proceso de consulta previa contribuyó al fortalecimiento de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas. A través de un diálogo abierto y transparente, se logró mejorar la comunicación y construir una relación de confianza mutua, este acercamiento no solo facilitó el proceso de consulta, sino que también sentó las bases para futuras colaboraciones y un entendimiento más profundo de las realidades y desafíos enfrentados por las comunidades indígenas.

La consulta previa también promovió un mayor fomento de la participación ciudadana, al involucrar activamente a los pueblos indígenas en el proceso de toma de decisiones, se generaron oportunidades para una mayor inclusión en la vida política y social del país, este aumento en la participación ciudadana es un paso importante hacia la construcción de un Estado más inclusivo y representativo.

Otro impacto relevante fue el fomento del desarrollo sostenible. La consulta previa permitió considerar los intereses y necesidades de los pueblos indígenas en el desarrollo de políticas públicas, asegurando que cualquier medida de desarrollo fuera sostenible y respetara los derechos de estos grupos, este enfoque no solo busca el desarrollo económico, sino también la preservación de la diversidad étnica y cultural de las comunidades indígenas.

Durante el proceso, se realizaron tres asambleas y dos reuniones de validación, que incluyeron un total de 285 autoridades indígenas provenientes de diversos

pueblos y regiones del país. Estos encuentros no solo fueron espacios de consulta, sino también oportunidades para el intercambio de saberes y la construcción de consenso en torno a los insumos normativos, la participación activa de las comunidades en estas reuniones reflejó un compromiso genuino con el proceso de consulta y un interés por contribuir a la implementación efectiva de la Ley de Coordinación.

El éxito del proyecto se refleja en la consolidación de un documento de propuesta que incorpora los principios y demandas de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de las capacidades de participación de las comunidades, y el establecimiento de un diálogo constructivo con el Estado, estos logros no solo cumplen con los objetivos establecidos, sino que también sientan un precedente para futuros procesos de consulta y concertación.



El proceso de consulta previa llevado a cabo en el marco de la Ley de Coordinación con el Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia ha sido un ejemplo exitoso de cómo la participación efectiva de las comunidades indígenas puede ser alcanzada a través de estrategias de comunicación, capacitación y diálogo intercultural, los resultados obtenidos demuestran que un enfoque inclusivo y participativo puede fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, mejorar la relación entre el Estado y las comunidades, y promover un desarrollo sostenible que respete la diversidad cultural y territorial de Colombia, este proyecto no solo ha cumplido con sus objetivos, sino que ha establecido un modelo que puede ser replicado en futuros esfuerzos para garantizar la participación efectiva de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones

Avances y Logros en la Implementación del Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Juventud: ACTA DE ENTENDIMIENTO CIT No. 003 DEL 2023 SUSCRITA ENTRE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA· CIT Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL AUTOPJDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA, GOBIERNO MAYOR, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, No. 220-23 del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBUCA- DAPRE.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de junio de 2023 y el 22 de noviembre de 2023, se han alcanzado todos los objetivos establecidos en el marco del contrato de prestación de servicios No. 220-23 con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), en colaboración con la Organización Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia, Gobierno Mayor (EL ALIADO), este informe detalla los logros alcanzados en cada una de las fases del proyecto y el impacto positivo generado en la construcción del capítulo indígena de la Política Pública Nacional de Juventud.

Uno de los objetivos fundamentales del proyecto fue realizar un exhaustivo análisis situacional de los jóvenes indígenas de Colombia y consolidar la información obtenida durante los despliegues territoriales realizados en las vigencias 2021 y 2022, en cumplimiento de este objetivo, se desarrolló un plan de trabajo detallado que incluyó un cronograma preciso y una metodología integral para el análisis de la situación actual de los jóvenes indígenas, la implementación de estas estrategias permitió obtener un panorama claro y actualizado de las condiciones y necesidades de este sector de la población.

Se diseñaron herramientas específicas para la recolección y análisis de datos, las cuales se utilizaron en visitas a comunidades y reuniones con líderes indígenas, este proceso de recolección y sistematización de información resultó en un informe detallado que no solo documentó el estado actual de los jóvenes indígenas, sino que también identificó las principales áreas de intervención y desarrollo para la futura política pública.

En la segunda fase del proyecto, se presentó un informe de sistematización que incluyó un primer avance en la estructuración del capítulo indígena de la Política Pública Nacional de Juventud, este informe consolidó la información obtenida de los despliegues territoriales y organizó los datos en categorías temáticas

acordadas con la Dirección de Juventud de la Presidencia de la República (DENAJI). El informe no solo reflejó el estado de los despliegues, sino que también ofreció una visión detallada de las problemáticas y oportunidades identificadas en cada región.

Se diseñaron estrategias y ejes temáticos que sirvieron como base para la propuesta de un capítulo inclusivo y representativo dentro de la política pública, estas propuestas fueron presentadas a la DENAJI y fueron evaluadas para garantizar que respondieran de manera efectiva a las necesidades y expectativas de las comunidades indígenas.

La tercera fase del proyecto se centró en la elaboración de una propuesta detallada para el capítulo indígena de la política pública, en esta etapa, se desarrolló un documento integral que incluyó una estructura detallada del capítulo, basada en las recomendaciones y datos obtenidos durante las fases anteriores, este documento fue elaborado con el objetivo de presentar una propuesta coherente y sólida para la inclusión efectiva de las demandas y necesidades de los jóvenes indígenas en la política pública nacional.

Se incluyó en el documento una descripción estructurada de las propuestas de contenido, que abarcó desde las líneas base hasta las estrategias específicas para abordar los desafíos identificados, la propuesta final fue presentada al DAPRE y recibió una evaluación positiva, confirmando que el capítulo indígena propuesto cumplía con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el contrato.

Los resultados alcanzados en este proyecto no solo cumplieron con los objetivos específicos establecidos en el contrato, sino que también superaron las expectativas en términos de calidad y alcance, la documentación elaborada proporcionó una base sólida para el desarrollo de políticas públicas que reflejan de manera fiel las realidades y aspiraciones de los jóvenes indígenas en Colombia.

La ejecución del contrato de prestación de servicios No. 220-23 y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acta de Entendimiento CIT No. 003 del 2023 han sido un éxito rotundo, la integración de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Confederación Indígena Tayrona (CIT) y la Organización Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia (EL ALIADO) ha resultado en una serie de logros significativos en el ámbito de la política pública nacional de juventud.

A través de un enfoque metodológico riguroso y una ejecución efectiva de las actividades planificadas, se logró un análisis exhaustivo de la situación de los jóvenes indígenas, una sistematización efectiva de la información obtenida, y la elaboración de una propuesta detallada y viable para el capítulo indígena de la política pública, estos logros no solo cumplen con los requisitos contractuales, sino que también sientan las bases para un futuro fortalecimiento de la política pública en beneficio de los jóvenes indígenas de Colombia.

Logros y Resultados del Proyecto de Fortalecimiento de Estadísticas Vitales en los Pueblos Indígenas de Colombia: ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR N° POB-1-00132138 .- PNUD



En el marco del acuerdo entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se llevó a cabo un ambicioso proyecto destinado a promover la equidad en el acceso a servicios, bienes e instalaciones del Estado para las poblaciones y territorios indígenas de Colombia, este informe detalla los logros alcanzados a lo largo de la ejecución del proyecto, destacando cómo se cumplieron al 100% los objetivos planteados.

Uno de los principales objetivos del proyecto fue fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales indígenas en la recolección y sistematización de estadísticas vitales, específicamente en el registro de nacimientos y defunciones, este objetivo se materializó mediante una serie de talleres de capacitación y eventos de formación diseñados para mejorar las habilidades técnicas de los participantes en el manejo de datos estadísticos, se logró capacitar a más de 80 líderes indígenas, quienes ahora cuentan con herramientas avanzadas para llevar a cabo el registro de eventos vitales en sus comunidades.

Los talleres incluyeron módulos sobre técnicas de recolección de datos, metodologías para la sistematización de información y el uso de herramientas digitales para el registro de estadísticas vitales, la calidad de estos eventos formativos se reflejó en la creación de manuales detallados y guías prácticas, que ahora están disponibles para su consulta en las comunidades indígenas, además, se establecieron mecanismos de seguimiento y apoyo continuo para asegurar que las capacidades adquiridas se mantengan y se fortalezcan en el tiempo.

En el contexto del proyecto, se desarrollaron estrategias efectivas de comunicación para sensibilizar a las comunidades sobre la importancia del registro de eventos vitales, se llevaron a cabo campañas informativas que incluyeron materiales gráficos, talleres de sensibilización y foros comunitarios, estas actividades fueron cruciales para aumentar la participación de la población en el proceso de recolección de datos, logrando así un mayor nivel de inclusión y cobertura en el registro de nacimientos y defunciones.

El enfoque en la comunicación intercultural permitió superar barreras lingüísticas y culturales, facilitando el acceso de las comunidades a la información necesaria para participar en el sistema de estadísticas vitales, este trabajo se tradujo en un aumento significativo en la tasa de registro de eventos vitales en comparación con años anteriores.

Otro aspecto central del proyecto fue la consolidación de la información recopilada a través de diversas actividades y el desarrollo de un sistema integral para la gestión de datos estadísticos, se diseñó y puso en marcha una plataforma digital que permite la recopilación, almacenamiento y análisis de datos de manera eficiente y segura, esta plataforma no solo facilita la gestión de la información, sino que también asegura que los datos sean accesibles para las autoridades y entidades relevantes a nivel nacional.

La implementación de esta herramienta fue acompañada de un plan de formación específico para el uso del sistema, lo que garantizó que los usuarios pudieran manejar la plataforma con eficacia. Se realizaron sesiones de capacitación y se proporcionaron recursos técnicos para resolver cualquier inconveniente durante el proceso.

La creación de redes de colaboración entre organizaciones indígenas y entidades gubernamentales fue fundamental para el éxito del proyecto, se establecieron alianzas estratégicas que facilitaron la cooperación entre las autoridades tradicionales indígenas y el Gobierno Nacional a través del DANE, esta red de colaboración permitió el intercambio de información, la coordinación de esfuerzos y la alineación de objetivos para mejorar las estadísticas vitales.

Se organizaron encuentros regulares entre las partes involucradas, que sirvieron tanto para la resolución de problemas como para la planificación de futuras

actividades, esta colaboración efectiva resultó en una integración más robusta de los procesos de registro de eventos vitales en el sistema nacional de estadísticas.

El proyecto también incluyó el desarrollo de propuestas para el capítulo indígena de la Política Pública Nacional de Juventud, este objetivo se alcanzó a través de la consolidación de la información obtenida y la elaboración de un documento de propuestas detalladas para la inclusión de temas indígenas en la política nacional de juventud.

El proceso de elaboración del capítulo incluyó la sistematización de información de eventos vitales y la identificación de necesidades específicas de las comunidades indígenas, el resultado fue un conjunto de propuestas que reflejan las realidades y aspiraciones de los pueblos indígenas, las cuales fueron presentadas al DANE y a otros actores clave del Gobierno Nacional.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se implementaron mecanismos de evaluación y seguimiento que permitieron medir el impacto de las actividades realizadas, se establecieron indicadores claros y se llevaron a cabo evaluaciones periódicas que confirmaron la efectividad de las estrategias empleadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los informes de seguimiento demostraron que todas las metas del proyecto se alcanzaron de manera satisfactoria, desde la formación de los líderes indígenas hasta la consolidación de las propuestas para la política pública, los resultados obtenidos son un testimonio del éxito del proyecto en términos de fortalecimiento de capacidades, desarrollo de estrategias de comunicación, implementación de herramientas digitales y establecimiento de redes de colaboración.

El proyecto Demografía para el Desarrollo, en colaboración con el DANE y el PNUD, ha logrado cumplir todos los objetivos establecidos con un enfoque integral y efectivo, la capacitación de líderes indígenas, la implementación de estrategias de comunicación, el desarrollo de herramientas para la gestión de datos, y la creación de redes de colaboración han sido pilares fundamentales en la mejora de las estadísticas vitales en los pueblos indígenas de Colombia.

A través de estas acciones, se ha contribuido significativamente a la promoción de la equidad en el acceso a servicios estatales y a la inclusión de las necesidades indígenas en la política pública nacional, el éxito del proyecto no solo se mide por los resultados obtenidos, sino también por el fortalecimiento de capacidades a largo plazo y el establecimiento de un marco de colaboración sostenible entre las comunidades indígenas y el Gobierno Nacional.



“Conectando Culturas: La Tercera Temporada de ‘Territorios y Voces Indígenas’”: CONVENIO DE COLABORACIÓN No 53-2023 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRODUCCIÓN POR ENCARGO N.º 736 DE 2023, ENTRE EL RESGUARDO NASA KIWE TEKH KXSXAW - CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.



En el marco del Convenio de Colaboración No 53-2023, celebrado entre el Resguardo NASA KIWE TEKH KXSXAW y el Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA, con el objetivo de desarrollar el capítulo de la tercera temporada de la serie "Territorios y Voces Indígenas", se ha logrado cumplir a cabalidad con todos los objetivos planteados en el acuerdo.

La preproducción del capítulo audiovisual se inició con el desarrollo de una completa ficha de investigación, la cual fue entregada y aprobada con éxito, este documento, fundamental para la correcta conceptualización del capítulo, incluyó un detallado perfil de los personajes principales y una escaleta exhaustiva que sirvió de guía para todo el proceso creativo, además, se realizó un scouting fotográfico que capturó las locaciones clave para la filmación y se elaboró un plan de rodaje minucioso, con todas las etapas del proceso organizadas y documentadas.

Se llevaron a cabo entrevistas y se documentó el proceso de investigación, creando un video de quince minutos que brindó una visión profunda del trabajo realizado, este video no solo cumplió con los requisitos del convenio, sino que también fue una herramienta invaluable para mostrar el enfoque y el avance del proyecto a los stakeholders.

Durante la fase de producción, se logró ejecutar el rodaje del capítulo con un nivel de calidad técnica y artística que superó las expectativas, se desarrolló una línea de primer montaje del capítulo, siguiendo los estándares de calidad requeridos, y se completó un video adicional de detrás de cámaras que mostró los aspectos más interesantes del proceso de producción, ambos materiales fueron elaborados en Davinci Resolve, asegurando que se cumplieran todas las especificaciones técnicas del convenio.

Un hito destacado en esta fase fue la producción de un spot audiovisual finalizado, diseñado específicamente para su emisión en televisión, este spot fue completado según los requisitos técnicos establecidos por la Comisión Reguladora de Comunicaciones, lo que garantizó su calidad y adecuación para el medio de difusión.

En la fase de postproducción, se llevaron a cabo las actividades finales necesarias para la culminación del capítulo, se realizó la transcripción al idioma español del capítulo, se diligenciaron los formatos necesarios para los derechos de autor, y se completaron todos los trámites requeridos por el Canal Trece - TEVEANDINA LTDA.

Se preparó una galería fotográfica con más de veinte imágenes de alta calidad técnica y estética, capturando momentos clave del rodaje, los personajes, y el detrás de cámaras, este material visual no solo documenta el proceso, sino que también sirve como recurso para futuras actividades de promoción y difusión.

Un logro significativo fue la elaboración de un informe de promoción y difusión del capítulo, este informe incluyó una evaluación detallada de las actividades realizadas para la difusión del capítulo de la temporada anterior, proporcionando una base sólida para futuras campañas de promoción.

El proyecto no solo cumplió con los objetivos establecidos en el convenio, sino que también se completó dentro de los plazos y con los estándares de calidad requeridos, la ejecución del convenio se realizó con un enfoque de excelencia, reflejado en cada uno de los entregables y en la satisfacción de las partes involucradas.

Los productos entregados incluyeron:

Ficha de Investigación del capítulo.

Perfil de los personajes principales.

Escaleta del capítulo.

Scouting con fotografías.

Plan de rodaje.

Video de entrevistas y proceso de investigación.

Línea de primer montaje del capítulo y detrás de cámaras.

Spot audiovisual finalizado.

Galería fotográfica del proceso de producción.

Documentación de derechos de autor y formatos exigidos por el Canal Trece - TEVEANDINA LTDA.

Informe de promoción y difusión del capítulo.

Estos resultados reflejan el compromiso con la calidad y la eficacia en la ejecución del proyecto, destacando la capacidad de los equipos involucrados para cumplir con todas las expectativas establecidas.

El Convenio de Colaboración No 53-2023 ha sido un claro ejemplo de cómo la cooperación entre entidades puede llevar al éxito en la realización de proyectos audiovisuales, el cumplimiento del 100% de los objetivos no solo demuestra la efectividad del acuerdo, sino que también sienta las bases para futuras colaboraciones.

El capítulo de la tercera temporada de "Territorios y Voces Indígenas" no solo enriquece el contenido cultural y educativo de la serie, sino que también abre nuevas oportunidades para el diálogo y el entendimiento intercultural, este éxito es un testimonio del esfuerzo colectivo, la profesionalidad y el compromiso de todas las partes involucradas en el convenio.

El proyecto concluye con una nota positiva y con la expectativa de que los frutos de este trabajo continúen promoviendo la riqueza de las culturas indígenas a través del medio audiovisual, fortaleciendo así el impacto de iniciativas similares en el futuro.

El alcance completo de los objetivos del Convenio No 53-2023 resalta no solo la capacidad técnica y organizativa de los equipos, sino también la importancia de la colaboración entre entidades para lograr metas comunes, el éxito en esta empresa demuestra que con un enfoque claro y una ejecución diligente, es posible lograr resultados que beneficien tanto a las comunidades involucradas como al público general.

Así, el capítulo producido y los materiales asociados no solo cumplen con los objetivos del convenio, sino que también enriquecen el panorama audiovisual nacional, ofreciendo un contenido que celebra la diversidad cultural y el patrimonio de las comunidades indígenas.



"Consolidando la Justicia: Fortaleciendo el Movimiento Indígena con el Poder de la Tradición": ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 018 DE 2023 ENTRE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR

El año en curso ha sido testigo de avances significativos en la implementación del convenio entre Gobierno Mayor y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), este periodo ha marcado una etapa de consolidación y éxito en el cumplimiento de los objetivos propuestos, enfocados en fortalecer el Órgano de Interlocución y Coordinación con el Movimiento Indígena, así como en la ejecución efectiva de los Planes Operativos Indígenas (POI). La gestión de este convenio ha logrado resultados ejemplares, reflejados en la consecución total de los objetivos establecidos.

Una de las principales metas del convenio fue robustecer el Órgano de Interlocución y Coordinación con el Movimiento Indígena, este objetivo se cumplió con éxito a través de un enfoque multidimensional que incluyó la identificación de las **condiciones de seguridad para el ingreso a los territorios** y el diseño de **acciones pedagógicas** para fortalecer la confianza en la UBPD, el trabajo en esta área se caracterizó por la implementación de un exhaustivo proceso de diagnóstico y análisis que permitió conocer a fondo el contexto de las desapariciones en territorios ancestrales y activó **rutas psicosociales y psicoespirituales** para atender las necesidades emergentes de las comunidades, este proceso incluyó la realización de diálogos con autoridades y líderes tradicionales, así como la celebración de ceremonias espirituales que consolidaron el entendimiento y respeto mutuo entre las partes involucradas.

En cuanto a la **elaboración de herramientas para la recepción de solicitudes de búsqueda** y la **identificación de lugares de interés forense**, se avanzó en el diseño y la concertación de metodologías que integran enfoques indígenas y de género, las herramientas desarrolladas han sido fundamentales para asegurar que las solicitudes de búsqueda sean gestionadas con el rigor necesario y que se identifiquen eficazmente los sitios relevantes para la investigación, estas herramientas se han ajustado a las especificidades de cada territorio, respetando los principios de confidencialidad y ancestralidad que rigen el protocolo de relacionamiento.

Un componente clave del convenio ha sido la **reconstrucción de la memoria** en consonancia con los usos y costumbres indígenas, este esfuerzo ha permitido no solo documentar las historias y vivencias de las comunidades afectadas por las

desapariciones, sino también promover el reconocimiento de las necesidades de investigación, se elaboraron **contenidos y recomendaciones técnicas** que han orientado el trabajo en campo y fortalecido la capacidad de las comunidades para contribuir a los procesos de búsqueda.

La creación de una **batería de indicadores** para el seguimiento del protocolo de relacionamiento ha sido otra contribución crucial, esta herramienta ha facilitado la evaluación del avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y ha identificado áreas para la priorización futura, la matriz de indicadores desarrollada permite un seguimiento riguroso y detallado del proceso, asegurando la integridad y efectividad de las acciones emprendidas.

La ejecución de los **Planes Operativos Indígenas (POI)** elaborados en 2022 ha sido otra área de éxito destacado, el convenio ha permitido llevar a cabo actividades prioritarias en los territorios asignados, incluyendo el desarrollo de **planes de trabajo y cronogramas** detallados, así como la creación de herramientas para la identificación de lugares de interés forense y la gestión de solicitudes de búsqueda, las actividades realizadas en los territorios han sido ejecutadas con un enfoque ético y respetuoso, cumpliendo con los lineamientos y procedimientos exigidos por la UBPD.

Finalmente, los **informes de avance y seguimiento** elaborados han documentado de manera exhaustiva la implementación de los POI, estos informes han incluido un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de las actividades realizadas, permitiendo una evaluación clara de los resultados obtenidos y la identificación de las mejores prácticas para futuros esfuerzos en la búsqueda de personas desaparecidas, el seguimiento detallado de las actividades ha garantizado que cada una de las metas del convenio fuera alcanzada de manera efectiva y eficiente.

El análisis de los productos generados durante este periodo revela un cumplimiento integral de los objetivos del convenio, la implementación efectiva de las herramientas diseñadas, el avance en la reconstrucción de la memoria y la aplicación de metodologías adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio han sido elementos clave para el éxito del proceso, los resultados obtenidos demuestran una sinergia efectiva entre las prácticas ancestrales y las técnicas modernas en el ámbito de la búsqueda de personas desaparecidas, subrayando el compromiso de Gobierno Mayor con la justicia y la memoria histórica de las comunidades indígenas.

Este año ha sido un testimonio del impacto positivo que puede surgir de la colaboración entre las organizaciones indígenas y las instituciones de justicia, los avances logrados no solo han satisfecho los objetivos del convenio, sino que también han sentado las bases para futuros esfuerzos en la búsqueda de verdad y reparación en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Implementación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa, Libre e Informada el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la Ley 1751 de 2015.: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1410 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LAS AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA- GOBIERNO MAYOR.



El Convenio de Asociación No. 1410 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, ha concluido con resultados significativos que reflejan el cumplimiento integral de sus objetivos.

Desde el inicio del convenio, se estableció un marco claro de trabajo con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en relación con el proyecto de ley de reforma a la salud, la ejecución efectiva de esta iniciativa fue dirigida a fortalecer el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI) y asegurar una representación justa y equitativa de las comunidades indígenas en el proceso legislativo.

En primer lugar, se desarrolló un plan operativo y un cronograma de trabajo que establecieron las bases para la implementación exitosa del convenio, este plan detalló los objetivos, metodologías y responsabilidades, asegurando que cada

etapa del proceso se llevara a cabo con precisión y eficiencia, la planificación incluyó la elaboración de un plan metodológico exhaustivo, el cual guió todas las actividades relacionadas con la consulta previa, asegurando una estructura clara para el despliegue territorial y la unificación autónoma, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 1751 de 2015.

El despliegue territorial fue una de las fases cruciales del convenio, donde se llevaron a cabo sesiones de trabajo y diálogos interculturales con las comunidades indígenas, este proceso permitió una recolección exhaustiva de información técnica y culturalmente relevante, facilitando una comprensión profunda de las perspectivas y necesidades de las comunidades en relación con el proyecto de ley, se establecieron espacios de encuentro en los territorios indígenas, donde se llevaron a cabo reuniones con líderes y representantes de las comunidades para compartir información y recoger sus aportes.

El producto más destacado de esta fase fue la elaboración de un documento técnico preliminar que consolidó la información recolectada durante el despliegue territorial, este documento, que incluyó introducción, antecedentes, objetivos, metodología, resultados y conclusiones, reflejó el estado de avance de las consultas y sirvió como base para el desarrollo de un documento madre más detallado, el informe final consolidó toda la información recolectada, presentando un análisis exhaustivo y proponiendo recomendaciones basadas en las contribuciones de las comunidades indígenas.

Otro objetivo clave del convenio fue la creación de un documento síntesis que representara la visión de los pueblos indígenas sobre el proyecto de ley, este documento, elaborado con el respaldo de un proceso participativo y democrático, recopiló las propuestas y perspectivas de las comunidades indígenas, a través de este documento, se presentaron al Ministerio de Salud y Protección Social recomendaciones técnicas y culturales para la reforma al sistema de salud, reflejando un enfoque intercultural e inclusivo en el diseño de políticas públicas.



El éxito del convenio también se evidenció en el cumplimiento riguroso de los requisitos financieros y administrativos establecidos. Se realizaron tres desembolsos de recursos de manera puntual, cumpliendo con las exigencias del acuerdo en cuanto a la entrega de productos y documentos de soporte, la ejecución del presupuesto se llevó a cabo con transparencia y eficiencia, garantizando que los recursos se utilizaran de manera adecuada para las actividades programadas.

El impacto del convenio se midió no solo en términos de los productos entregados, sino también en la calidad del proceso de consulta y en la satisfacción de las comunidades indígenas con el diálogo establecido, las actividades realizadas durante el periodo del convenio contribuyeron a fortalecer el SISPI y a asegurar que las voces de los pueblos indígenas fueran escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas en salud.

El proceso de consulta previa, libre e informada fue un ejercicio de colaboración y respeto mutuo entre el Ministerio de Salud y Protección Social y las comunidades indígenas, se lograron establecer mecanismos de comunicación efectiva y se crearon oportunidades para el intercambio de conocimientos y experiencias, este enfoque participativo y respetuoso no solo cumplió con los requisitos legales del proceso, sino que también fomentó una relación más sólida y duradera entre las partes involucradas.

El cumplimiento de todos los objetivos del convenio a cabalidad refleja un compromiso genuino con los principios de equidad, justicia social e inclusión, los resultados obtenidos durante la vigencia del convenio representan un avance significativo en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y en la construcción de un sistema de salud más inclusivo y intercultural.

En conclusión, el Convenio de Asociación No. 1410 de 2023 ha alcanzado todos sus objetivos de manera integral y efectiva, la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, la elaboración de documentos técnicos y la representación de las comunidades indígenas en el proceso legislativo son logros que evidencian el éxito del convenio, este esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Salud y Protección Social y las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor sienta un precedente positivo para futuros procesos de consulta y colaboración en el ámbito de la política pública en salud.

El balance final del convenio demuestra que, a través de una planificación meticulosa, una ejecución diligente y un compromiso firme con los principios de participación y consulta, se han alcanzado resultados que no solo cumplen con los objetivos establecidos, sino que también fortalecen el marco de derechos y la participación indígena en la política de salud en Colombia.



Taller Consulta previa libre e informada en salud – Quibdó-Chocó



INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2023

